

El Día de Palencia

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN GENERAL

PROPIEDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XL—2.ª época

Miércoles 26 de Febrero de 1930

Número 12.625

ACOTACIONES

«La Inquisición española».—Tres rectificaciones importantes y una sola leyenda villana

La Inquisición otra vez.? Pero la Inquisición a estas alturas.? Don Quintiliano Saldaña, hombre de las derechas españolas, penalista de prestigio y publicista de mérito, acaba de abordar esta cuestión. Y no es que se proponga resolverla, con la aportación de datos que echen alguna luz inesperada sobre sus fondos oscuros; en su opinión, está resuelta ya:—la Inquisición fué un error, de incomprensión absurda y funestísima, que ha ensombrecido la Historia y llenado de duelo la conciencia... No es resolver, es dar a conocer, lo que don Quintiliano se propone. El no investiga, relata. Pero relata colocándolo el hecho,—«la inquisición española»—en un ambiente objetivo cubierto contra toda insinuación de fanatismo, de odio, o de calumnia.

—Y la Inquisición qué fué.?—él debió preguntarse escuetamente. Y también escuetamente, él escribió este libro por respuesta...

Hizo bien, o hizo mal don Quintiliano.? Son muchos los espíritus raquíuticos, dentro del campo católico, que se llenan de inquietudes, en cuanto ven levantarse de las profundidades de la historia alguna sombra manchada. Hombres de una pasmosa sencillez, parecen imaginarse en gran número de casos, que el crédito de la Iglesia depende de saltar o no saltar determinados capítulos de los Anales del mundo. Un espeso envoltorio de silencios es la condición primera que ponen a la fe de los demás, como si la suya propia también los necesitara para poderse mantener en pie. Y entiende el racionalismo que esta actitud, tan absurda, es ya una acusación contra nosotros.

Importa proclamar a todas horas que más que al racionalismo nos importa a nosotros la verdad, y que nunca la verdad acerca de nuestros hombres, puede dañar a la verdad suprema de toda nuestra doctrina. El temor y la fe son adversarios. Ante la crítica histórica, posible es que se encojan de vergüenza gran número de prestigios que se llamaron católicos. Hombres fueron, por su mal; y cuando quiso el formidable Pástor reconocer los archivos y escudriñar los papeles que se consideraban más oscuros del archivo Vaticano, no le exigió León XIII que al escribir la Historia de los Papas, dejara en las tinieblas los detalles que no fueran de acuerdo con su gloria; le exigió, por el contrario, y como condición ineludible, una obediencia plenísima a la que Cicerón consideraba como ley esencial de estos estudios:

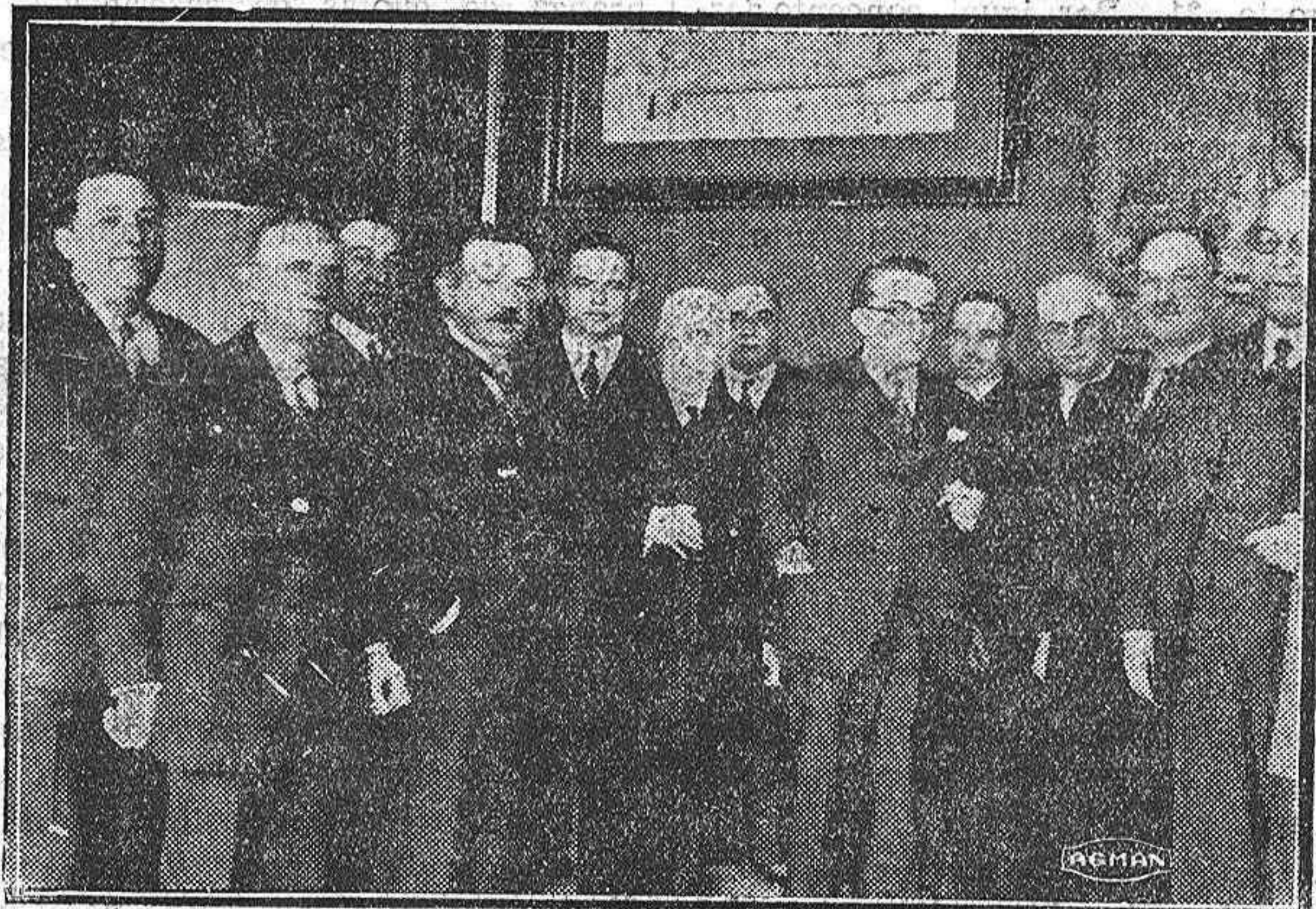
—Hay que atreverse a toda la verdad; y nunca a nada más que la verdad, pero nunca tampoco a nada menos...

Don Quintiliano Saldaña hizo un bien o hizo un mal en este caso.?—Su afán de presentar la Inquisición de una manera objetiva, según los testimonios

y los hechos de probada exactitud, ya a nuestro juicio es un bien, cualquiera que sea luego el pensamiento con que cierre el autor su exposición. La Inquisición española es tema que ha llenado los espíritus de exaltación violenta, y a fuerza de cargarle villanías y de acusarla de crímenes que no cometió jamás, no hay quien deje en el mundo de mirarla con apasionamientos pavorosos. El deshacerlos con hechos de una autenticidad indiscutible, y el volver de esta manera por la verdad de su historia, aun en el mismo supuesto de que fuera su historia un gran error,—como cree este publicista,

—ya llevan a un problema encomadísimo serenidades de lluvia...

Hechos :el primero es este:—«Nunca la Inquisición encendió hogueras». Las llamaradas terribles que en opinión vulgar amontonaba para quemar a sus víctimas, no fué la Inquisición quien las alzó. Desde tiempos, ya remotos cuando la Inquisición fué decretada «la ley civil» condenaba a quienes profesaban herejías a perecer en el fuego. Se halló la Inquisición con esta ley cuando empezó a funcionar, y a ella se la encargó de que velara por las purezas de la fe católica.



A la una de hoy quedó constituido el nuevo Ayuntamiento.—Un grupo de nuevos concejales, rodeando al alcalde interino (Foto Guzmán de Rego)

EL «DIA» EN PARIS

Primo de Rivera en la gran ciudad. El vencido, solo....!

Tarde deliciosa de este fin de invierno primaveral; el sol poniente arrebolaba de oro y grana la cúpula grandiosa de los Inválidos; los innumerables vaporcitos que surcan el Sena, ensordecían el espacio con el ronco sonido de sus lúgubres sirenas. Cuatro o cinco compañeros pasábamos indiferentes sobre el puente de la Concordia, con dirección a la Cámara de Diputados, cuando Rouzet, el redactor parlamentario de «Le Populaire», me cogió por un brazo y parándose bruscamente, me dijo:

—Tiens... regarde, donc. Volví la cabeza y parado en espera del paso de un autobús, vi un hombre de noble prestanta y como dominado por un no sé qué de dolorosa melancolía, y ese hombre, que como un ciudadano cual quiera esperaba el paso de un autobús, era el poderoso de ayer, el caído de hoy; era don Miguel Primo de Rivera, General de los Ejércitos españoles, marqués de Estella y ex Dictador.

Nunca fui partidario de las violencias ni de los extremismos de ellas engendradores; siempre estimé y en ya larga vida periodística mil veces repetí que en materia política la fuerza debe inclinarse ante el Derecho, de quien no es más que servidora, y que las excepciones que en momentos críticos deben introducirse

en la gobernación de las naciones, solo los pueblos tienen el derecho de establecerlas...; la vista del caído de ayer, perdido en este desierto de hombres, me causó pena, me oprimió el corazón.

¿Cuáles serían sus pensamientos, cuáles sus reacciones al verse así solo, sin cortesanos aduladores, sin súbditos obedientes, sometido como todos a los Reglamentos innumerables e incomprensibles que la República nos impone? Problema digno de estudio. Tema magnífico para una de esas crónicas tan sutiles de que mi excelente compañero Armando Nozal posee el secreto! A él se lo brindo.

Mi camarada Rouzet, que es un muchacho muy noble y simpático, continuó:

—Ahí tienes cómo acaban los dominadores: el Destino se burla de ellos sangrientamente! Y no escarmientan! Y sin embargo, después de 1914, las lecciones abundan, pero no valen...!

Nada añadí; ¿para qué? No sé, ni quiero saber, si durante su actuación fué bueno o malo; lo que sé, y eso me basta, es que quien a hierro ma-

(Continúa en la página nueve)

Hallaba un error dogmático; encontraba una fórmula pagana; daba con una mancha doctrinal que pudiera dañar a su prestigio o desfigurar su credo... Cual era su deber.? El «inquirir»; el comprobar la realidad del caso; el afirmar después serenamente:

—Hay delito...—o—no lo hay... Y caso de haber delito, era la ley civil la que pedía que le entregaran el reo, y érase el juez ordinario el que ya lo tomaba como suyo, y el que fijaba la pena de «acuerdo con el código civil». En todas estas cuestiones, la Inquisición no actuaba para nada.

El hecho segundo es este: la ley civil era dura; mas la inquisitorial era tan suave, que muchos delincuentes se acusaban de delitos religiosos sin haberlos cometido, solo por libertarse de la una y ampararse de la otra. La realidad histórica desmiente con absoluta evidencia toda la pintura trágica de cárceles tenebrosas y calabozos inmundos, en que la carne humana iba a pudrirse después de las crueldades del tormento. El trato en la Inquisición para cuantos llegaban a sus manos «era de una solícita piedad», en contraste doloroso con el trato crudelísimo de las justicias civiles, cuyas mejores cárceles, entonces, eran completos «infiernos» y verdaderos «antros de miseria»...

El hecho tercero es este: la aplicación de las penas, cuando se señalaban a delitos del fuero inquisitorial, estaba noblemente suavizada por consideraciones generosas. La de prisión, con frecuencia, érale permitido al delincuente cumplirle en la propia casa, y cuando lo ordenaba su salud, érale permitido al delincuente, sin otras seguridades que las de su palabra de volver, salir de la prisión para ir a baños. La falta de garantías, a la hora de marcharse al balneario o dirigirse a la costa, sin duda no era regla general; pero de casos se sabe en que bastó una promesa, para que se encontrara el delincuente absoluto señor de su destino...

Es, pues, leyenda villana de historiadores fanáticos y de poetas fantásticos, la que habla de rigores espantosos, de cárceles tremebundas, de hogueras encendidas a montones por la mano de los frailes...—En el juicio tenebroso que de la Inquisición tienen los vulgos, las rectificaciones son un bien. Y aún serán mayor bien, sin duda alguna, cuando don Quintiliano se decida a aquilatar el ambiente en que la Inquisición brotó en España, entonces llena de moros que se robaban los niños para que en Berbería los criasen según la ley de Mahoma, y atiborrada entonces de judíos que mataban criaturas, que apuñalaban Hostias consagradas, y que para prestar unos escudos, ponían la condición, algunas veces, al cristiano miserable necesitado del préstamo, de renegar por siempre de su fe...

TRIBUNALES

POR UN DELITO DE LESIONES

Ante el Tribunal de Derecho de la Audiencia provincial se ha celebrado en la mañana de hoy la vista de la causa instruida por el Juzgado de primera instancia de Astudillo contra Felipe de la Cruz Serna, a quien se le hace responsable de un delito de lesiones.

El fiscal de S. M. relata del siguiente modo los hechos de autos, en el escrito de sus conclusiones provisionales:

«El día 22 del mes de septiembre de 1929 y en la bodega que en Astudillo tiene el vecino Doroteo Aparicio, se suscitó una discusión entre Alberto de la Cruz y Jerónimo Reinoso, hasta el punto de que se fueron ambos a las manos, y se abofetearon.

Cuando estaban agarrados llegó al lugar del suceso el procesado Felipe de la Cruz, hermano de Alberto, y con una cachava dió varios golpes en la cabeza a Jerónimo Reinoso, produciéndole lesiones de las que, sin deformidad, tardó en curar treinta y seis días.

Los hechos relatados son constitutivos de un delito de lesiones previsto en el artículo 533 del Código Penal, delito del que es único responsable, en concepto de autor el procesado Felipe de la Cruz Serna.

No han concurrido, en la comisión del mismo, circunstancias que puedan modificar la responsabilidad del procesado y procede que se le imponga la pena de siete meses de prisión, efectos inherentes a esta pena y mil pesetas de multa.

Y así mismo que abone al perjudicado Jerónimo Reinoso la cantidad de doscientas pesetas en concepto de indemnización».

Por su parte el abogado defensor, señor Ordóñez, establece las siguientes conclusiones provisionales:

«El día de autos, el herido Jerónimo Reinoso y el procesado Alberto de la Cruz Serna, hallábanse con otros individuos en la bodega que en el sitio denominado «Los Castillos», tiene el vecino Doroteo Aparicio. Alberto se quejó ante los concurrentes de que Jerónimo Reinoso le había destruido un quemadero en las yeseras a lo que le contestó el aludido en forma provocativa y blasfemando hasta llegarse a las manos.

Al advertir Felipe la agresión de que era objeto su hermano Alberto, cogió una cachava que llevaba uno de los concurrentes a la bodega y con ella dió un golpe en la cabeza a Jerónimo Reinoso, al mismo tiempo que recibía el procesado un golpe en la cara por haberle arrojado un jarro Florentino Reinoso, padre de Jerónimo.

La lesión que el procesado produjo a Jerónimo tardó algún tiempo en curarse porque el lesionado padecía cierta enfermedad en el cuero cabelludo, dando lugar a que por causas ajenas

a la voluntad del procesado, se retardara la curación de la lesión mencionada, que sin esa enfermedad hubiera

curado normalmente, sin defecto ni deformidad antes de los veinte días. Los hechos mencionados constituyen

una falta de lesiones del artículo 820 del Código Penal, no siendo imputable al procesado la mayor duración de la lesión que pudiera haber curado antes de los veinte días sin que le impediera por más tiempo dedicarse a sus trabajos.

Concorre a favor del procesado la circunstancia justificante del número segundo del artículo 58 del Código Penal, porque viendo el procesado a su hermano Alberto víctima de una agresión, empleó para repelerla un medio racional; el palo que encontró a mano.

Procede se le absuelva libremente del delito que se le imputa».

En el acto del juicio la prueba practicada no arrojó nueva luz sobre el asunto que ha quedado pendiente de sentencia.

POR TENENCIA DE ARMA DE FUEGO

También se celebró en la mañana de hoy, en la Audiencia provincial, la vista del juicio oral en la causa que fué instruida por el Juzgado de primera instancia de Baltanás contra el hoy procesado Mauro González del Barrio, a quien se le acusa de un delito de tenencia ilícita de arma de fuego.

El hecho ocurrió en la tarde del día 9 de octubre de 1929.

Dicho día, el procesado Mauro González, se dirigió al horno que en el pueblo de Castrillo de Onielo tiene el industrial panadero Alejandro Mora. Compró allí un pan y cuando se disponía a abandonar dicho lugar, una hija de Alejandro Mora, dijo al verle marchar:

—Ahí va tío Felipe...

Juzgólo ofensivo el interesado y llevándose a su domicilio, cogió una escopeta de dos cañones, para cuyo uso carecía de licencia, y dirigiéndose nuevamente al horno de Alejandro Mora, les pidió explicaciones de lo que él consideraba frase injuriosa, al mismo tiempo que les amenazaba con el arma.

Entiende el ministerio fiscal que los hechos relatados constituyen un delito de tenencia ilícita de arma de fuego, y pide para el procesado la pena de dos años de prisión y mil pesetas de multa, efectos inherentes y pago de las costas procesales.

En el acto del juicio oral se aclaró que el procesado Mauro González, usaba la escopeta con licencia que había solicitado en septiembre de 1928 y que había vencido el día 13 del mismo mes de 1929. Y como los hechos de autos ocurrieron en el mes de octubre, es lo cierto que el procesado sacó a la calle la mencionada escopeta, careciendo de la oportuna licencia.

El abogado defensor, señor Peñalba, entiende sin embargo y lo razona en su discurso, que el procesado no puede ser responsable del delito que le imputa y pide para él la libre absolución.

ASOCIACIÓN PALAENTINA DE CARIDAD

Cuenta general de ingresos y gastos correspondiente al segundo semestre de 1929

CARGO:

Saldo en fin del segundo trimestre de 1929, pesetas 554,95.

Ingresos por varios conceptos:

Recaudado por cuotas de suscripción correspondientes al mes anterior respectivo: julio, 937,75 pesetas; agosto, 876; septiembre, 1.097,00; octubre, pesetas 1.017,50; noviembre, 979,25; diciembre, 1.012,75.

Julio 20.—Subvención del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, (segundo trimestre 1929), 1.234,70 pesetas.

Agosto, 3.—Donativo del excelentísimo señor gobernador civil, 250 pesetas.

Agosto, 19.—Por venta de sellos de cuota benéfica en hoteles, posadas, etcétera, desde 1.º de julio al día de la fecha, 500 pesetas.

Agosto, 31.—Por igual concepto desde el 20 del corriente al día de la fecha, 300 pesetas.

Septiembre, 7 y 14.—Ingresado como recaudación en la Tómbola instalada durante las fiestas de San Antolín, 4.372,75 pesetas.

Septiembre, 15.—Donativo de don Víctor y doña María Teresa Calvo Barrios Martínez de Azcoitia, en memoria de su señor padre (q. e. p. d.), 500 pesetas.

Septiembre, 19.—Donativo del R. Padre Superior de los Hermanos de San Juan de Dios, (tercer trimestre 1929), 15 pesetas.

Septiembre, 30.—Recogido en los cepillos de esta Asociación en este día, 3,05 pesetas.

Septiembre, 30.—Por venta de sellos de cuota benéfica desde el 1.º al 30 del mes corriente, 449 pesetas.

Octubre, 12.—Subvención del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, para construir la caseta de la Tómbola durante las ferias de San Antolín, 219,15 pesetas.

Octubre, 18.—Donativo de don Víctor y doña María Teresa C. Barrios Martínez de Azcoitia, en memoria de su señora madre, doña María Martínez de Azcoitia (q. e. p. d.), 500 pesetas.

Noviembre, 20.—Subvención del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad (tercer trimestre 1929), 1.234,70 pesetas.

1929), 1.234,70 pesetas.

Diciembre, 3.—Donativo de doña D. P., de Palencia, 50 pesetas.

Diciembre, 21.—Donativo de la Pia Unión de San Antonio, 300 pesetas.

Diciembre, 23.—Donativo de D.ª Práxedes Rodríguez, viuda de Martínez de Azcoitia, 500 pesetas.

Diciembre, 31.—Recaudado por venta de sellos de cuota benéfica desde 1.º de octubre, al día de la fecha, 1.110,50 pesetas.

Diciembre, 31.—Recogido en los cepillos de la Asociación en este día, 7,47 pesetas.

Total suma del Cargo, 18.021,52 pesetas.

DATA:

Gastos de personal incluso para cobranza de cuotas de suscripción, en este semestre, a razón de 75 pesetas mes, 450 pesetas.

Por impresión de sellos de cuota benéfica, 96 pesetas.

Por un marco para el Reglamento del «Asilo Nocturno», 2,85 pesetas.

Socorros en metálico y en especie, distribuidos dos veces en cada semana (lunes y jueves), entre los 180 pobres inscriptos en esta Asociación de Caridad, durante este semestre: julio, pesetas 1.962,92; agosto, 2.214,70; septiembre, 1.983,45; octubre, 1.987,80; noviembre, 2.187,85; diciembre, 2.000,60 pesetas.

Gastos del «Asilo Nocturno», a mendigos transeuntes, 244,17 pesetas.

Por gastos de la construcción de la caseta para la Tómbola y alquiler de toldos para la misma, 219,15 pesetas.

Gasto de impresos, según factura, pesetas 9,50.

Total suma la Data, 13.308,99 pesetas.

RESUMEN

Importa el Cargo, 18.021,52 pesetas. Idem la Data, 13.308,99.

Restan de existencia para el trimestre y año próximo, 4.712,53 pesetas.

Palencia 31 de diciembre de 1929.—El tesorero, **Dionisio Ramírez**; el contador, **Francisco P. de Nancraes**; V.º B.º, el presidente, **Eusebio Cea**.

SANATORIO QUIRURGICO

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)

Magnífico edificio, admirablemente situado y dotado de los medios modernos necesarios para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones de cirugía general y ortopédica. Estas correrán a cargo del doctor Abilio G. Barón, ex-profesor de Cirugía en la Universidad de Valladolid, ex-pensionado por esta misma Universidad para ampliar estudios en el Extranjero, y ex-ayudante de la Sección de Cirugía de la Charité, de Berlín.

Medicina Interna, doctor Antonio Santos. El Sanatorio dispone de Rayos X, dos salas de operaciones, higiénicos dormitorios de tres categorías, cuarto de baño y calefacción central.

En él se practican análisis de sangre, esputos, jugo gástrico, heces, líquido cefalo-raquídeo, orina, etc., etc.

Consulta: Todos los días, excepto viernes y sábados.

El primer domingo de cada mes despacharán consulta de garganta, nariz y oídos el doctor Zorrilla, y de Cirugía, el doctor Barón.

Cuenta el Sanatorio con reputados especialistas para las operaciones de las demás especialidades.

En caso de urgencia, es avisado inmediatamente el operador a que corresponda

¿QUIEN SERA

CAMARERO

Dr. LEDO

PIEL Y SECRETAS
NÚÑEZ DE ARCE, NUM. 2.
VALLADOLID

CIEZA-OPTICO
MAYOR, 108 - PALENCIA

Luis Martín Gromaz
Médico de la Armada
Especialista en Garganta, Nariz y Oídos
Ha trasladado su consulta al
Patio de Castaño, Letra G.

POR LA REGION

ASPECTOS BURGALÉSES

El pueblo y el Orfeón.—Los técnicos de café.—El nuevo Ayuntamiento.—Unas palabras sobre el Sr. García Vedoya.—Francisco de Vitoria era burgalés

HOMENAJE A LOS MAESTROS ANTONIO JOSÉ Y BEOBIDE

El domingo tuvo lugar este homenaje, tributo de afecto merecidísimo. Realmente, la labor artística cultural que esmeñando a cabo los maestros Antonio José y Beobide al frente del Orfeón José y Beobide que merece, como Burgaleses es un trabajo que hoy reseñarlo tuvo en el homenaje que hoy reseñamos, pública manifestación de agradecimiento no solo por parte de los orfeonistas sino, como así fué, por parte de todos Burgos. Que Burgos en sus más destacadas personalidades y organismos se asoció a este simpatísimo acto de fraternidad burgalesa.

El banquete, cuyos comensales pasaban de 200, se sirvió en el amplio salón de las Escuelas de San José. Nota simpática en esta reunión fué su aspecto altamente democrático: al lado de una dama de la mejor sociedad burgalesa aparecía una linda obrerita y a la misma mesa se sentaron exsenadores, abogados y humildes obreros.

Una franca alegría, dentro de los límites de la mayor corrección, unía y fundía todos aquellos corazones, cuyo latido único era un ferviente y gran amor hacia esta tierra castellana.

Ocuparon la presidencia los homenajeados Antonio José y Beobide, el alcalde señor García Vedoya, el presidente del Orfeón y miembros de la Directiva.

Con grandes aplausos fueron recibidas las numerosas adhesiones al acto que leyó el secretario del Orfeón. Entre estas adhesiones vinieron a estrechar los lazos entre Palencia y Burgos las afectuosas del maestro Guzmán y del Presidente de la Coral Palentina.

Dos blancas palomas adornadas con cintas de colores, delicada ofrenda de las lindas orfeonistas, vinieron a revolotear sobre la mesa presidencial, sobre aquellos que cultivan una de las notas más elevadas de la vida: el arte divino del canto, que sublimiza a la materia.

Como representación del Ateneo de Burgos asistimos el tesorero, señor Casado y mi humilde persona. Y el Ateneo, por medio de su comisión ofreció a los maestros Antonio José y Beobide unas preciosas carteras de piel; en oro las iniciales respectivas.

El Ateneo, de cuyos entusiasmos nació esta ya importante masa coral, se asoció con el más fervoroso afecto a tan brillante homenaje.

Y en este homenaje hubo cálidos discursos por parte de los orfeonistas: uno muy inspirado del alcalde señor Vedoya y por último resumió el acto el presidente del Orfeón, señor Gómez de Cadiñanos.

El señor Cadiñanos es un gran orador, que con su palabra fácil y galana arrastra tras sí a los corazones.

En resumen una fiesta de recuerdo imborrable.

Frente a este triunfante orfeón—voces juveniles y entusiastas—ya nadie podrá decir que esta tierra burgalesa es tierra muda.

COMADREO POLITICO

Si a un español—volumen medio intelectual—le quitan el reducido o amplio ámbito de su café o club y le quitan el sentarse alrededor de una mesa—tertulia habitual—y en esta tertulia le prohiben el sentar cátedra de hábil y experto gobernante, el tal español se considerará el hombre más desgraciado del mundo. Poco más o menos como si a una española—tipo medio—se le quita la sabrosa conversación relativa al servicio doméstico.

La prohibición, pues, de hablar de política, de censurar los actos de los gobernantes, ha sido uno de los más crueles castigos que el Directorio ha impuesto a los españoles.

Levantada la censura, las lenguas comienzan a agitarse y doblemente se mueven, a fin de resarcirse del tiempo perdido.

Circunscribiéndonos a la localidad, en estos días las conversaciones todas llevan marcado tinte político, con una interrogación:

—¿Quién será nombrado alcalde?

GACETILLAS

Si quieres comprar abrigo,
o necesitas trinchera,
o te hace falta un sombrero,
o te basta una visera...
vete a la CASA MARTIN,
que es sin duda la primera.

Mayor Pral., 78.

A estas horas—martes, doce de la mañana—se habrán personado en el Ayuntamiento, posesionándose de sus cargos los nuevos concejales.

Estos, como me figuro habrá ocurrido en Palencia, proceden, parte, de los mayores contribuyentes, y parte de los que obtuvieron más votos en las últimas elecciones. El enigma está para el cargo de alcalde y enderredor del cual se remueve la general curiosidad. El nombramiento de presidente de la Diputación también vendrá de Madrid, pero este cargo por menos contacto con el pueblo interestará menos.

Ayer llegó el nuevo gobernador civil, don Tomás Sandalio Carbonell. Dicho señor gobernador es por completo desconocido en Burgos.

—Es de Alicante y es un señor de edad, con gran bigote blanco.

Es lo único que se sabe. Bien poco en verdad, y a más un tanto desorientador

sobre las ideas que en estos tiempos deportivos y de juventud pueda tener un señor que luce un gran bigote blanco.

En los cabildos sobre el nombramiento de alcalde suena mucho el nombre de Manuel Cuesta, el cual, y en otras ocasiones, desempeñó con acierto dicho cargo.

Yo, sin meterme en cabildos políticos, en cuyo corro ni de paso quiero entrar, no puedo menos de exclamar:

—¡Qué pena que las fluctuaciones políticas arrastren rápidamente los valores que tanto beneficio han reportado a la ciudad!

Y digo esto pensando en el alcalde saliente, García Vedoya.

García Vedoya ha contribuido poderosamente al impulso y embellecimiento que en estos últimos tiempos ha alcanzado nuestra ciudad. Unos siete años más bajo la dirección de tan buen alcal-

de y nuestro Burgos ganaría enormemente.

Mi orientación política es un tanto simpatista, prescindiendo de manejos y combinaciones y solo me fijo en los hechos. Sobre todas las denominaciones y colores partidistas yo mantendría en los cargos a aquellos que satisfactoriamente los hubieran ocupado.

García Vedoya se encuentra en las grandes condiciones para darse todo al trabajo que emprenda. Es joven, inteligente y con grandes entusiasmos para la causa castellana. Como hombre que no ha intervenido en luchas políticas, ni está amargado, ni cuenta con enemigos.

—A las ocho y media de la mañana ya estaba el señor alcalde en su despacho.

Y conste que este sentimiento mío ante la desaparición de tan excelente alcalde—si en mi mano estuviese nombrarle perpetuo, lo haría—no se basa en la amistad. Yo no soy amigo de García Vedoya y es muy probable que una vez dejando el de ocupar el primer puesto en una Corporación a la cual y con motivo de mis fastidiosas secretarías tengo yo que acudir con bastante frecuencia, no vuelva a hablarle ya nunca más.

Ni en amistad, pues, ni en gratitud particular—más bien particularmente, y pensando en nuestra Cruz Roja, debía guardar y en efecto guardo rencor a García Vedoya—se basa mi sentimiento que he expresado con entera franqueza. Solo en mi fervor de burgalesa y de burgalesa enamorada de su pueblo, a quien por encima de todas las políticas habidas y por haber desearía ver engrandecido, sustenta la pena que yo siento ante la marcha del alcalde señor García Vedoya.

EL BURGALÉS FRAY FRANCISCO DE VITORIA

Otro libro y otro burgalés esclarecido que viene a nutrir nuestra biblioteca burgalesa.

El autor del libro, Gonzalo Díez de la Lastra, archivero del excelentísimo Ayuntamiento, ha llevado a cabo un trabajo interesantísimo y de copiosa documentación. Precisamente hace poco tiempo en el "A B C" quedó mi atención prendida y un mucho indignada ante el retrato de un fraile dominico. Es decir, ante la lectura del pie que figuraba en la reproducción de dicho retrato.

Dicho escrito decía:

"Retrato de Fray Francisco de Vitoria, dominico español, eminente teólogo, y padre del derecho internacional, pintado por don Aurelio Vera Fajardo y Pícatoste, con ocasión de la creación en Salamanca de la cátedra que lleva el nombre del ilustre vitoriano".

Si cara a cara hubiese podido interpellar al autor del retrato—a quien conozco hace ya muchos años—no hubiese podido menos de exclamar:

—Pero de dónde habéis sacado los vitorianos que el Padre Francisco de Vitoria es paisano vuestro?

—¿Por el apellido?

En su reciente publicación, Gonzalo Díez de la Lastra, sale valientemente al paso de todas las objeciones que con el propósito, muy natural en los vitorianos, de hacer suya esta gloria del derecho internacional, expone con gran tesón Javier de Landaburu.

Y queda plenamente demostrado que el Padre Francisco de Vitoria era burgalés. Yo lo siento muchos por mis buenas realidades...

nos amigos de Vitoria, pero la realidad es Gonzalo Díez de la Lastra, dedicado a este estudio, su esclarecida inteligencia ha aportado un señalado servicio al hogar castellano. Merece, pues, la más fervorosa gratitud.

El libro, que ha sido editado con gran esmero a expensas del excelentísimo Ayuntamiento, pasará a ocupar lugar de honor en la sala Cidiana, archivo de nuestras glorias burgalesas.

Burgos, 25 febrero 1930.

María Cruz EBRO.

AGUILAR DE CAMPOO

NUESTRA SECCION

Adorado sea el Santísimo Sacramento, Ave María Purísima. Tras estas jaculatorias, saludo tan simpático como piadoso de la Adoración Nocturna, a la vez que saludo español, españolísimo, saludo de todos los buenos hijos de España: lo mismo en la prosperidad que en la adversidad, canto alerta en la guerra, himno en la paz, felicidad en la familia, orden en la sociedad, queremos empezar este nuestro humildísimo trabajo que ofrendamos a Jesús Sacramento y a la Purísima María, madre de Dios y de los hombres, a quienes rinde con fervor y entusiasmo, no fácilmente igualables, homenaje y pleitesía, la Sección de la Adoración Nocturna aguilarense, en cuyas filas, de casi todos jóvenes, no cabe el tan alto honor de figurar, siquiera sea como soldado último.

Desde hace no poco tiempo teníamos pensado escribir algo sobre nuestra Sección y causas de índole diversa, entre las que figura la falta de tiempo, nos lo han impedido; hoy no damos descanso a nuestra pluma sin ver cumplido este anhelo.

Fué fundada esta Sección, que figura con el número 460, el día 28 de mayo de 1911, siendo cura párroco don Juan Sanz García, con 22 adoradores activos y 13 honorarios, siendo nombrada la Junta siguiente: presidente, don Jesús Polanco García de la Rasilla; secretario-contador, don Miguel Vielba Igle-

sias; terorero, don Vicente Pérez Gutiérrez; y vocales, don Juan Villalobos Polanco, don Isidro E. García Labrador y don Anacleto Marina Mier.

En 22 de junio del mismo año celebró este Consejo, Junta, nombrando jefe de noche a don Gerardo Polanco y Polanco y secretario de turno a don Amando Ortega Maestro.

La primera Vigilia solemne de inauguración, fué celebrada en la noche del 22 de junio y en ella juraron los nuevos adoradores de la Sección y fué bendecida la bandera en la que consta, a continuación de «Aguilar de Campoo», la fecha de la fundación y en el centro y haciendo un círculo del que parten numerosos y dorados rayos, aquellas hermosas palabras de San Agustín: «Sacramentum pietatis, signum unitatis, vinculum charitatis».

A algunos de los fundadores, les hemos visto con pena y tristeza ausentarse de nuestra villa; otros ya no existen; creemos continúan en las mansiones de la gloria haciendo la guardia de honor a la majestad divina a quien tantas veces hicieron la vigilia en el mundo, pero una guardia eterna y sin interrupción a la que la misericordia de Dios esperamos confiados se dignará admitirnos.

Y por hoy damos descanso a nuestra pluma para terminar en fecha muy próxima esta información.

M. Q. V.

¡Baile de la Prensa!

Tan interesante de
conocer... como...

las sedas, tisús, rasos, etc.

que

El Siglo XX

PRESENTA PARA

Carnaval

¿A QUE VENDRA
CAMARERO

VINOS Y CONAC

Pedro Domecq y C

Jerez de la Frontera

Representante exclusivo para las provincias de Burgos y Palencia, Luis de Pablo Ibáñez. Apartado, 81, Burgos.

DE LA DIPUTACION

RESULTADO DE UN ARQUEO.—EL ACTA LEVANTADA EN EL DIA DE HOY

Practicado en el día de hoy el arqueo general reglamentario de los fondos y valores de la excelentísima Diputación provincial, con motivo de la renovación de la misma, cuya acta suscriben los señores don José Ordóñez, Pascual, presidente saliente; don Eladio Santander Gallardo, presidente de edad; don Julio Vielva de Cos, interventor, y don Maximiliano Tapia Mateo, depositario, resultó conforme en un todo con los libros de contabilidad.

Con este motivo el señor Santander Gallardo manifestó y demostró decidido interés en que se haga público para satisfacción de todos, la singular complacencia con que ha visto el admirable orden que a pesar de la diversidad de valores y distinta procedencia de los fondos, existe en la Caja provincial, lo que permite, en cualquier momento, e inmediatamente, documentarse de la verdadera situación económica de la Corporación, que en el día de hoy es la siguiente:

ACTA DE ARQUEO EXTRAORDINARIO DE 25 DE FEBRERO DE 1930

En la ciudad de Palencia, a las diez y siete horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en la Caja provincial, con objeto de verificar arqueo extraordinario, los señores don José Ordóñez Pascual, ordenador de pagos, saliente, de la misma; don Eladio Santander Gallardo, ordenador entrante; don Julio Vielva de Cos, interventor, y don Maximiliano Tapia Mateo, depositario de fondos provinciales; dándose principio a este arqueo en la forma siguiente:

Existencia de toda clase de fondos que obran en la Caja provincial por los conceptos siguientes:

Existencia en 31 de enero de 1930, último arqueo, 1.901.990,20 pesetas.

Cobrado hasta hoy desde el arqueo anterior, 54.119,96.

Suma, 1.956.110,16.

Satisfecho hasta hoy desde el arqueo anterior, 84.231,97.

Existencia, 1.871.878,19.

COMPROBACION

En la Sucursal del Banco de España, c/c en metálico, 1.037.769,80 pesetas.

En la Caja de la Diputación, en billetes, 11.500.

En la Caja de la Diputación, en plata, 214.

En la Caja de la Diputación, en calderilla, 0,97.

En la Caja de la Diputación, en valores nominales, 89.893,42.

En la Caja general de depósitos, fianza valores, 732.500.

Existencia para el arqueo siguiente, 1.871.878,19.

Más existencias por librado y no pagado:

En libramientos y recargos de cédulas personales, pendientes de pago, según relación detallada por separado, 16.274,47 pesetas.

En nóminas de amas de cría y socorros, id., id., 2.723,20.

En lo cobrado por descuentos sobre pago desde 1.º de enero de 1930, al día de la fecha, 1.947,62.

Total existencias por ambos conceptos, 1.892.823,48.

Recuento de anteriores existencias en efectivo y valores nominales:

Existencia metálica en este día en el Banco de España, 1.037.769,80 pesetas.

Noticiario

EL PADRE DEL POETA ZURITA

Leemos en un diario de Burgos: «Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción a nuestro antiguo compañero el padre del malogrado poeta Marciano Zurita.

El objeto de su viaje a Burgos es dar las gracias personalmente a cuantos en Burgos se han interesado por su situación y han contribuido a la suscripción que en su favor se abrió. Con este objeto ha visitado al señor arzobispo, al alcalde y a otras personas, siendo recibido en todas partes con el agrado a que es merecedor.

Según nos ha manifestado, su situación se ha resuelto lo más favorablemente posible, y en breve ingresarán su esposa y él en el Asilo de María Cristina, donde podrán ambos ancianos pasar con tranquilidad la última etapa de su vida.

Nos ha rogado que hagamos presente su profundo agradecimiento al pueblo todo de Burgos, que de manera tan generosa ha sabido corresponder al cariño que por él sentía su hijo Marciano».

UNA REUNION

Mañana, 27, a las siete y media en el Pajacio Episcopal, habrá junta general de Padres de familia.

Se invita a todos los que aún no siendo socios, deseen concurrir, ya que los asuntos a tratar son de sumo interés para todos los padres.

PARA LA BIBLIOTECA DE LA CASA DE PALENCIA

La juventud palentina, residente en Madrid, y con ella los que ya no son tan jóvenes, acarician la idea de instalar en su Casa de Palencia una hermosa biblioteca, bien selecta y bien nutrida. Y como hay que aprovechar las ocasiones y los medios en que se pueden lograr unas pesetas sin que lo «sienta» mucho el bolsillo ajeno, estos paladines del libro han organizado una fiesta familiar allá en sus salones de la corte. Con solo «dos» pesetas por la entrada individual y «cinco» por la familiar, pueden los que quieren contribuir a este fin de cultura, pasar una noche agradable en la que se rifarán valiosos objetos, donados unos por palentinos generosos y comprados otros por la Sociedad.

Y así, entre risas y músicas, puede dar un gran paso de avance la futura biblioteca de Palencia en Madrid.

MEJORADA

Desde Burgos nos llega la noticia

de hallarse ya restablecida de un fuerte ataque gripal, nuestra brillante y distinguida colaboradora la señorita María Cruz Ebro, cuyos «aspectos burgaleses» son tan leídos y celebrados entre nosotros. Nos alegramos muy de veras de la mejoría de la querida amiga y compañera y esperamos que su total restablecimiento le permita hacernos la visita anunciada.

DE SOCIEDAD

Con motivo de las fiestas que por el cincuentenario de la fundación del Colegio del Santo Angel celebra la Comunidad del mismo nombre, han llegado a ésta, ayer en el rápido de pas tres, la reverenda Madre general, acompañada de las reverendas Madre Asistente María de la Paz y Madre Cecilia, consejera general y superiora de la Casa noviciado de Carabanchel; y hoy en el expreso de Francia, la reverenda Madre provincial, María Angel, una de las fundadoras, acompañada de la reverenda Madre Gabriela; y en el rápido de las cuatro, la reverenda Madre María Angela, superiora que fué hasta este año de ésta de Palencia, y en la actualidad de Oviedo.

A todas las reverendas Madres, a quienes deseamos gran éxito en sus fiestas, les damos la bienvenida.

INVITACION

La reverenda Madre Superiora del Colegio del Santo Angel, invita desde las columnas de este periódico, a todas las personas piadosas de la capital, a los cultos que celebran para conmemorar, el cincuentenario de su fundación, así como a cuantas alumnas por olvido involuntario no hayan recibido directamente la invitación.

EN EL CINEMA ESPAÑA

Para mañana, jueves, anuncia el empresario de este teatro un gran día de fantasía, con la presentación de los incomparables artistas del arte mudo, Xenia Desni, Jack Trevor y Ralph A. Roberts, en la comedia moderna titulada: «El poema del Rhin».

EN NTRA. SRA. DE LA CALLE

En Nuestra Señora de la Calle es la Misa de Comunión en el Altar de la Milagrosa; durante ella habrá meditación para las asociadas y demás almas piadosas que acudan, y a hora de las ocho.

Por la tarde es la segunda función del Tríduo del Santo Angel, y se añadirá una oración a la Virgen Purísima, para pedirle por los fines del año jubilar.

BATERIA DE COCINA
S. A. L.

esmaltada, premiada con Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona. Pedid en todas las buenas Ferreterías las marcas de la Sociedad Anónima "LAVIADA" (Asturias)

CUANDO NECESITE IMPRESOS Y LOS DESEE ESMERADAMENTE HE-
-: :: CHOS, ENCARGUELOS EN LOS TALLERES TIPOGRAFICOS DE :: :-
EL DIA DE PALENCIA
PROPIEDAD DE LA FEDERACION CATOLICO-AGRARIA

En láminas intransferibles, 86.393,42.
En un resguardo de 7 acciones del Banco de España, 3.500.

En la Caja general de depósitos, para fianzas, recaudación de contribuciones, 732.500.

En metálico, 32.660,26.
Total recuento, igual a la existencia, 1.892.823,48.

Importe de lo cobrado del uno por ciento, sobre los depósitos constituidos y devueltos a contratistas, en la Caja provincial, desde primero de enero de 1930, hasta el día de la fecha, 210,23.

Además existen en la Caja Provincial:

Depositados los valores siguientes:

En valores depositados por contratistas, según relación por separado formada, en metálico, 10.240,50 pesetas.

En valores nominales de idem idem, idem, 80.500.

En láminas o inscripciones y resguardos depositados por Ayuntamientos para responder de construcción caminos, según se detallan en la relación formada por separado en valores nominales, 230.061,05.

En metálico efectivo existente en Caja de intereses cobrados hasta el día de la fecha las inscripciones de dichos Ayuntamientos comprendidos en la relación a que antes se cita, 7.652,38.

Total importe de estos valores, pesetas 328.453,93.

Igualmente existen en la Caja provincial, en el día de la fecha, los depósitos provisionales constituidos por los contratistas que se dirán para tomar parte en las subastas de obras celebradas por esta Diputación, y son:

Don Fabián Martínez, metálico, pesetas, 855,70.

El mismo, 894,90.

Don Teodoro Rabanal idem, 894,90.

» Mariano Calzada, idem, 855,70.

» Anastasio García, idem, 855,70.

» Ignacio Gutiérrez, idem, 855,70.

El mismo, idem, 349,35.

El mismo, idem, 894,90.

Total, 6.456,85 pesetas.

Y habiendo resultado conforme el recuento de valores y metálico existente en la forma que anteriormente queda detallado, se extiende la presente acta por triplicado, así como las relaciones que en la misma se hacen referencia, la cual en prueba de ello, firman los señores concurrentes que se expresan al principio de la misma en Palencia, a 25 de febrero de 1930.—El ordenador de pagos saliente, J. Ordóñez.—El ordenador de pagos entrante, Eladio Santander.—El interventor, Julio Vielva.—El depositario, Maximiliano Tapia.

Yagües García
OCULISTA
INSTITUTO OPTÁLMICO
CONSULTA DIARIA DE 10 A 1
Gratuito para los pobres, de 4 a 6
Mayor Pta. 64, 1.º PALENCIA

Mauro Martín de Prado
Inspector provincial de Sanidad
Medicina Interna
RAYOS X
Consulta, de 3 a 5 tarde
Calle Valentín Ca derón, 5, 2.º, dcha.

U. Román Baquerín
Del Instituto Rabta de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado
RAYOS X
Consulta: de 11 a 1 y 1/2 y de 4 a 6 y 1/2
MAYOR PRINCIPAL, 650

Nuestros mercados al día

EN LA REGION

VALLADOLID

Trigos.—La flojedad que viene acusando este grano hace ya días, en todos los mercados castellanos, continúa, y de igual manera la demanda sigue muy retraída, sin conocerse operaciones y la oferta es abundante y con gran deseo de colocar partidas, de las que se ofrecen en todos estos mercados a precios que varían desde 46 a 48 pesetas los 100 kilos, según calidad y procedencia.

En nuestros mercados del detall, siguen llegando carretadas de los pueblos cercanos, y son colocados estos granos, pagándose a los precios de días anteriores.

Centeno.—La oferta vendedora, en estas provincias castellanas, sigue cotizando de 31 a 32 pesetas, sin conocerse operaciones.

Cebada.—De iguales procedencias, y a los mismos precios que el centeno, cotizan hoy las diversas plazas de la región.

Avena.—La oferta cotiza a 30 pesetas las clases del país.

Algarrobas.—Hoy ofrecen las proce-

Pan de 1.^a, a 0,60 pesetas kilo; patatas, a una la arroba; manzanas, a 7; paja corta, a 0,15 ídem; huevos, a 2,25 la docena; queso del país, a 4 el kilo.

CIUDAD RODRIGO

Los campos y cosechas están buenos. Se cotiza harina extra, a 63 pesetas los 100 kilos; panadera, a 58,75; salvado de cuarta a 28; salvado, a 27 ídem.

Vale el trigo a 20,15 pesetas los 43,24 kilos; centeno, a 12,50 los 41,40; cebada, a 10,50 los 32,20; algarrobas, a 17 los 43,24; garbanzos finos gordos, a 170 los 100 ídem.

El aceite se paga a 22 pesetas los 16 litros; vinos tintos a 7 ídem.

Cerdos al destete, a 25 pesetas uno; de seis meses, a 80 ídem.

Patatas, a 1,75 pesetas los 11,50 kilos;

paja larga, a 1,60; ídem corta, a 0,65 huevos, a 2 la docena.

BENAVENTE

Trigo, a 80,50 reales fanega.

Ídem hembrilla, a 79,50.

Ídem candeal, a 80,50.

Ídem blanquillo, a 79.

Ídem rojo, a 79.

Ídem áliga, a 79.

Maíz, a 68.

Centeno, a 52.

Cebada, a 45.

Algarrobas, a 68.

Yeros, a 69.

Lentejas, a 73.

Avena, a 29,50.

Garbanzos superiores, a 240.

Ídem regulares, a 160.

Alubias, a 308.

Muestras, a 63.

Guisantes, a 70,50.

Harina de 1.^a, a 30 reales arroba.

Ídem de segunda, a 29.

Ídem de tercera, a 27.

Habas caballares, a 72.

Salvado, a 23 pesetas los 100 kilos.

Patatas, a 8 reales arroba.

Vino blanco, a 28 reales cántaro.

Ídem tinto, a 24.

Vinagre a 12.

Aguardiente, a 80.

Ídem refinado, 96 grados, a 158.

EN LA PROVINCIA

DUEÑAS

Muy desanimado está el mercado de trigos, pagándose, lo poco que se vende, al precio de la tasa.

Vale el centeno, a 12 pesetas las 90 libras; cebada, a 10,25 las 70; avena, a 7 los 25 kilos; muelas, a 12,50 la fanega; yeros, a 14 ídem; alubias de León, a 126 los 100 kilos; regulares, a 120; menudos, a 90 ídem.

El aceite se paga a 1,75 pesetas el kilo; vinos tintos a 5,60 los 16 litros; vinagre, a 8 los 16 ídem.

Corderos lechales, a 3 pesetas el kilo.

Pan común, a 0,65 pesetas el kilo; patatas, a 2 la arroba; paja corta, a 0,35 ídem; huevos, a 2,75 la docena; miel, a 1,75 el kilo; queso nuevo del país, a 3,25; chorizos, a 8 ídem.

HABLAN LOS LABRADORES

Algo sobre la Caja de Previsión Social

No estamos nosotros de acuerdo con algunos puntos de vista de este artículo, al que suponemos que responderá la Caja de Previsión. Lo publicamos, no obstante, porque es también voz del campo: —Leemos en EL DIA DE PALENCIA, correspondiente al día 15 de los corrientes, las siguientes manifestaciones del señor Consejero delegado de dicha Caja: "Se tiene en estudio un plan completo de agencias que remedie en parte las deficiencias" señaladas, días pasados, en este periódico.

Sobre este particular nos vamos a permitir hacer algunas manifestaciones. Pues como las deficiencias señaladas por EL DIA DE PALENCIA no son más que algunas de las muchas de que adolece este organismo de Previsión a la Vejez, —puesto que solo se habla en él de las dificultades con que tropieza el patrono para hacer efectivas las cuotas de sus obreros, dándose con frecuencia casos en que se importan más los gastos de viaje que las mismas cuotas—nosotros por nuestra cuenta vamos a abordar el asunto en cuestión, con objeto de poner los puntos sobre las íes. Así, pues, empezaremos por decir que todo ese "plan de agencias", de que nos habla el señor consejero delegado, es una nueva sangría más que se va a tratar de hacer al modesto capital del obrero, por donde irremisiblemente se le ha de marchar una buena parte de las pocas energías que tiene.

Comprendiéndolo, pues así, creemos que más que planes de agencias, lo que procede hacer es terminar de una vez con ese edificio social, puesto que a los pobres obreros no les llegan sino las migajas del tributo que se exige a los patronos, ya que entre suntuosos edificios para oficinas y elevados sueldos para funcionarios—que hacen muy poca cosa—absorben más del 50 por 100 de los ingresos.

Esto quiere decir que vayamos nosotros en contra de lo que el día de mañana haya de constituir el paño de lágrimas en el hogar del obrero, que agotadas sus energías en beneficio de la humanidad, se vea privado de ese modesto capital que le haga menos pesadas las tristes horas de la vejez? No, todo lo contrario, pues convencidos de que él, como nadie, es merecedor de esa recompensa, queremos que a él llegue, no en parte cual hoy sucede, sino por entero ese tributo que al patrono se le exige y que solo al obrero le corresponde percibir.

Hemos dicho que la Caja de Previsión Social adolece de muchos defectos, y justo será que les enumeremos para que todo el mundo se convenza de la verdad.

El primero y principal, base de todos los otros, es este: falta de organización. La Caja empezó a funcionar al amparo de una ley, cuyo fin no podía ser más tentador ni más humano: crear un ahorro para la vejez de aquellos que durante el transcurso de su vida aumentan el capital con el sudor de su trabajo. Nada más justo. Pero al legislador no se le ocurrió mandar preparar el terreno antes de dar la ley, para que esta semilla hubiera dado óptimos resultados. Y he

aquí los efectos de esta falta de previsión. Los obreros—me refiero a los obreros del campo—desconocen en absoluto la organización de esa Caja y su funcionamiento, las utilidades que con ella puedan tener, ni el amparo que allá en el caso de su vida les pueda proporcionar. Y claró está, como desconocen todas estas cosas, resulta que ni tienen fe en dicha Caja, ni se ocupan de que el patrono cumpla o no su obligación en el pago de las cuotas, ni por proveerse de los justificantes que mañana u otro día les dieran derecho a percibir el retiro que la ley les concede.

Y si así se conducen los obreros, veamos cómo proceden los patronos. Convencidos éstos de que el modesto sacrificio que se les exige, no corresponde en todo—cual debiera—sino en parte a la finalidad perseguida, procuran por todos los medios que están a su alcance, lícitos e ilícitos, sustraerse en el cumplimiento del mismo; dándose con frecuencia los casos de que el patrono que tiene cuatro obreros, no pague más que dos; el que tiene dos, pague uno, y el que tiene uno, pague medio o no pague ninguno. Y todo esto con el consentimiento de los mismos obreros, faltos de fe y confianza en la Caja de Previsión Social.

Otro caso, que se da con frecuencia debido a la desorganización reinante en dicha Caja, es el de las protestas más o menos airadas, las frases duras y hasta el insulto, con que algunos patronos saludan a los funcionarios, cuando van a entregar las cuotas de sus obreros; unas veces por despecho, otras, porque se les exige mayor número de cuotas que el de sus operarios y siempre por desahogarse de alguna manera contra los abusos.

Esto es vergonzoso. Y nosotros lo hemos presenciado alguna vez, sin que dichos funcionarios supieran dar contestación cumplida a los patronos: pues carecen de justificantes y de pruebas fehacientes con que poder demostrarles que el número de cuotas que se les exige es igual al de obreros que han tenido, y claro está, ante el ataque de aquellos y sin defensa legalmente controlada, se ven ridiculizados.

Decimos defensa legalmente controlada, puesto que la única que presentan es la relación que les han remitido los alcaldes; pero que ni es la cierta en la mayoría de los casos, ni responde a la legalidad; toda vez que están redactadas unas veces a la ligera, y otras sobre miras personales. Y así, mientras se favorece al pariente o al amigo, se perjudica al vecino de enfrente, y de aquí los jaleos, protestas y discusiones en las O. del R. O. que por su parte no se han ocupado de controlar esas relaciones con otras facilitadas por los obreros.

Si a todas estas deficiencias que nosotros apuntamos—y que son fiel reflejo de la realidad—acoplamos, como es justo, las ya expuestas por EL DIA DE PALENCIA, llegaremos al convencimiento de que el "Edificio de Previsión a la Vejez", está completamente desquiciado, falto de base y que en un día no muy lejano, vendrá al suelo por su pie.

F. Ortega LINARES

¿DE DONDE VIENE CAMARERO

dencias de Medina del Campo y su zona, con alza de media peseta en 100 kilos., o sea a 37,50 pesetas.

Yeros.—A 33 pesetas ofrecen en línea de Ariza.

MEDINA DE RIOSECO

Se cotiza salvado tercerilla, a 18 reales la arroba; de cuarta, a 14; comidilla, a 10; salvado, a 10 y 11 ídem.

Vale el centeno, a 52 reales 90 libras; cebada, a 40 las 70; avena, a 30 la fanega; yeros, a 68; muelas, de 58 a 60; patatas, a 10 la arroba.

Corderos lechales, a 2,75 pesetas el kilo; cerdos, a 40 la arroba (canal).

Piel de cordero, a 2 pesetas una.

Huevos, a 2,10 la docena.

Al mercado de queso se presentaron unos 1.200 kilos del llamado «pata mulo», vendiéndose, de 19 a 21 pesetas la arroba.

CASTROGERIZ

Se cotiza harina extra a 65 pesetas los 100 kilos; panadera, a 63 ídem.

Vale el trigo, a 76 reales los 42,50 kilos, tendencia floja; cebada, a 38 la fanega; avena, a 26 los 25 kilos; yeros, a 56 los 44 ídem.

El aceite se paga a 1,70 pesetas el kilo; vinos tintos, a 7 los 16 litros.

Lana blanca sucia, a 120 reales la arroba.

Cerdos al destete a 50 pesetas uno; cebones, a 30 la arroba.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

Norberto Marcos

Casado del Alisal. «LA CUBANA»

FABRICA Y ALMACENES DE PANCRACIO ARRANZ

Por ampliación del negocio se instalarán, muy en breve, en el edificio de su propiedad, MAYOR PRAL., 2 (esquina a Plazuela de León), Materiales de construcción, Azulejos, Fábrica de mosaicos

URALITA S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión.—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artezonados DEKOR en todos los estilos.—Reproducciones de arte LENA.

Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.

SUCURSAL EN PALENCIA: MAYOR PRAL., 258

TELÉFONO 306



¿Por qué tener

la cara como un cepillo?

cuando es tan sencillo afeitarse con una Gillette

EL planchado de la ropa y el brillo de los zapatos no son más necesarios al hombre moderno que el cuidado de su cara. Basta una rápida pasada con la legítima Gillette para conservar ese aspecto inconfundible de pulcritud. Es tan sencillo como lavarse la cara. Las hojas Gillette legítimas no necesitan afilarse ni suavizarse.

S. A. Gillette - Barcelona

MIRANDO AL CAMPO

La preparación del terreno para el riego

Si se trata de una tierra que tiene terrones, conviene pasar un rodillo o desterronador, para hacerlos desaparecer, y que pueda apreciarse con mayor facilidad la cuantía de la nivelación.

En el caso de que haya necesidad de nivelar una tierra que conserve aún el rastrojo de la anterior cosecha de cereales, deberá antes de practicar el arrobado darse un pase de escarificador o grada de diente flexible, para levantar las pajas, y que pueda ser la tierra atacada por el borde cortante.

Una vez terminada la nivelación con la arrobadera, debe darse un ligero re-

buena distribución de las aguas de riego; en general, los agricultores pecan por defecto en este punto, y sólo construyen los almorriones o acequias, imprescindibles para conducir el agua a la finca, y dentro de ésta lo dejan todo en manos de regadores, que en ocasiones han de distribuir sin almorrón ninguno el agua dentro de fincas de varias hectáreas de superficie.

Por esta razón conviene que además de las acequias de último orden de la red de la zona regable haya dentro de cada finca los almorriones fijos que, yendo por los sitios más altos, se dividan

1.000 no deben hacerse, pues las filtraciones son de temer en estos casos, aparte de la dificultad de ser bien construídos.

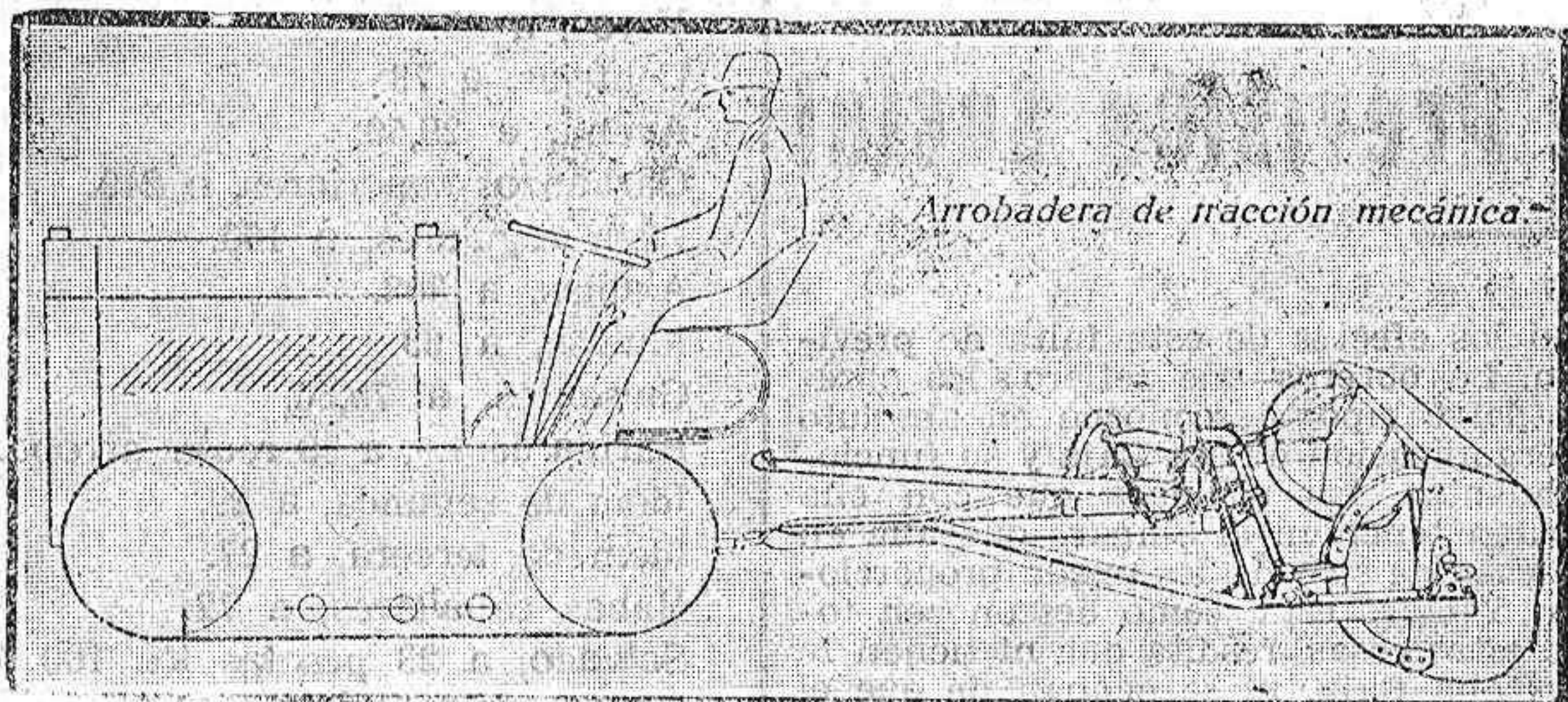
Las que figuran en el cuadro anterior se refieren al caso de terrenos de consistencia media con taludes de 1/1. Las dimensiones están expresadas en centímetros. (1).

Al construir las acequias se tendrá cui-

(1) Secciones inferiores a la marcada en el cuadro con solera de 20 centímetros no se construyen generalmente.

dado de aumentar la altura de los taludes en 10 o 20 centímetros, según su importancia, para que la sección superior a la que da el cuadro anterior en evitación de desbordamientos o derrames del agua.

Para un cálculo aproximado se partirá como base de que el caudal de una reguerra corriente, oscila entre los 15 y los 20 litros por segundo, es decir, que con el agua que lleva una acequia capaz de 60 litros, deben regar al mismo tiempo en condiciones corrientes tres regadores.



Arrobadera de tracción mecánica.

paso a brazo, para dejar el suelo bien igualado, quitando los montones pequeños que hayan podido quedar en algún sitio.

Cuando se utilice la arrobadera de tracción mecánica, hay necesidad de completar con la de tracción animal y a brazo la nivelación de los cornijales o esquinas que no puede terminar la arrobadera mecánica, a causa de su poca flexibilidad para estos trabajos en superficies pequeñas.

Respecto al coste de la nivelación, es muy variable; depende del cultivo que se pretenda implantar (y por tanto de la perfección del trabajo) y del movimiento de tierras que se haya de efectuar; pero el límite está ordinariamente entre las 100 y las 900 pesetas por hectárea, en fincas de alguna importancia y a base de tablares, o eras de 1/10 de hectárea de superficie media como mínimo.

Construcción de acequias. — La construcción de acequias es la base para una

luego de tal modo que la distancia a recorrer por el agua hasta llegar a la planta no sea excesiva.

Las regueras conviene que estén construídas en terraplén, de modo que dominen las tierras circundantes para facilitar el reparto de agua.

Deben construirse de tierra, teniendo cuidado de que la que se tome de la finca al construir las sea de sitios elevados, para evitar hoyos que provoquen en charcamientos.

Los almorriones o regueras tienen pendientes que varían por lo común del 1 al 5 por 1.000. Si en algún tramo hubiesen de tener pendiente demasiado fuerte, que hiciesen temer socavaciones del cauce, se dispondrá un rápido enchachado de cemento o empedrado.

Las secciones de las regueras o almorriones para los caudales más corrientes, son los que siguen, que calculamos para las pendientes o caídas indicadas. Almorriones de pendiente inferior al 1 por

Table with columns for 'Caudales' (20, 40, 60, 80, 100 litros) and 'Pendientes' (1 por mil, 2 por mil, 3 por mil, 4 por mil, 5 por mil). It contains diagrams of cross-sections for each combination.

NUESTROS SINDICATOS

La Memoria del de Sotillo de Boedo

AÑO DE 1929

Table titled 'Operaciones y Saldos finales. - Libro Mayor' showing financial data with columns for 'ASIENTOS' (Haber, Debe) and 'SALDOS' (Haber, Debe) in Ptas. and Cts.

Table titled 'OPERACIONES DE CAJA' showing 'ENTRADAS' and 'SALIDAS' in Pesetas and Cts., with a 'SALDO' column.

Dan, por consiguiente, un total de quince mil trescientas diez y nueve pesetas noventa céntimos de cobros, y catorce mil setecientos ochenta pesetas y veinte céntimos de pagos, resultando un saldo en Caja de quinientas treinta y nueve pesetas setenta céntimos para 1930.

SOCIOS

Según esta cuenta, se les ha otorgado créditos en géneros de consumo, abonos minerales, maquinaria y otros varios, por valor de 17.448 pesetas 52 céntimos, habiendo satisfecho 14.435'50, resultando un saldo a favor del Sindicato de 3.013 pesetas 02 céntimos.

SUMINISTROS

Comprende esta cuenta las compras en común, de géneros de consumo y abonos minerales, de que se ha adquirido por valor de 14.234 pesetas 39 céntimos,

capitalizado ya las utilidades de esta cuenta, y se ha despachado por valor de 14.084'04, dando un saldo en existencias de géneros en almacén por valor de 150 pesetas 35 céntimos. Las utilidades de esta cuenta han sido 295 pesetas 43 céntimos, y los géneros distribuidos los siguientes: Vino, 8.323 litros; Aceite, 2.035 kilos; Arroz, 170; 106 de azúcar; 200 de jabón; 736 de sal; 250 litros de licores; 135 sacos de piensos para ganado; 350 de superfosfato de cal; 32 de nitrato y de otros géneros y varias cantidades en menor cuantía.

SOBRE LA PATRIA DEL CARDENAL CISNEROS (9)

EL CARDENAL CISNEROS NACIÓ... EN CISNEROS, DE PALENCIA

»toca, y en nombre del Señor Doctor »Don Juan Brabo de Acuña su hijo, »Camarero, y Sumiller de la Cortina »del Serenísimo Príncipe Cardenal Arz- »bispo de Toledo de la otra por vir- »tutud del poder que de el dcho. Señor »Don Juan la dcha. Señora Doña Isa- »bel de Acuña tiene, para en nombre »de su merced otorgar lo que de suso »iva declarado, que esta signado de »Pedro de Avía Escribano del Rey

»Nuestro Señor y vecino de la villa »de Madrid, fecho y otorgado en la »misma villa en once días deste pre- »sente mes de Marzo, y año de mil y »quinientos y noventa y cinco que su »tenor es el siguiente: No se insiere »aquí el poder por faltar en el pro- »tocolo lo último de el, fue otorgado »a favor de los Señores Doña Isabel de »Acuña su madre, y Don Sancho Bra- »bo de Acuña su Hermano, y el Li- »cenciado Puerta, Alcalde Ordinario de »la Villa de Cisneros, para que en su »nombre y representando su propia »persona cada uno de ellos pueda to- »mar, y tomen asiento de concierto con »el Prior, frailes y Combeno de el »dicho Monasterio de Santa Catalina »de la dcha villa de Cisneros, sobre

»y en razón de los concertos que tra- »tan sobre la Capilla maior para en- »tierra de sus Padres, hermanos, suio, »y de sus deudos, segun y como se »trata, y le da con toda amplitud; »y así omitiendo lo demas por ser »lo general que se pone en los pode- »res prosigue la escritura en esta for- »ma: Y ambas las dchas. partes los »dchos Prior, frailes, y Combeno del »dcho. Monasterio de Señora Santa »Catalina de esta dcha. villa de Cis- »neros en voz, y en nombre del dcho. »Combeno y frailes del presentes, y »por venir, y la dcha. Señora Doña Isa- »bel de Acuña por lo que a su mer- »ced toca, y en nombre del dcho Se- »ñor Doctor Don Juan Brabo de Acu- »ña por virtud del dcho. poder de suso

»incorporado digeron, que sobre y en »razon de recibir y tener a la dcha. »Señora Doña Isabel de Acuña, como »por la presente la reciben, y tienen »por principal fundadora de la Iglesia, »y Capilla maior del dcho. Monasterio, »y de dar a su merced la dcha. Capi- »lla maior para su entierro, y del »dcho. Señor Luis Brabo de Lagunas »su marido, y de los dchos. Señores »sus hijos, y descendientes, y otros »deudos, y parientes de sus merce- »des, estaban ambas las dchas. partes »yguualados, combenidos, y concerta- »dos de guardar, y cumplir, y que se »guarden, y cumplan por lo que a cada »uno de ellos tocara los Capítulos, y »condiciones siguientes en esta ma- »nera. (Continuará).

POR LA REGION

CRÓNICAS LEONESAS

Merced a la serenidad de dos maquinistas se evita una catástrofe.--Roban maquinaria.--De Tribunales.--Muerto por el tren.--De alpinismo

CHOQUE DE TRENES

Ayer, a la una y media de la tarde, en esta estación del Norte, entraban en distinta dirección el mixto de Castilla y el de Galicia.

Este último, rebasó el sitio donde tiene su parada encontrándose con el 435, o sea el mixto de Castilla, yendo la máquina a chocar con el vagón que ocupa el lugar número 18, descarrilando cinco vagones y el furgón del mixto de Castilla. Gracias a que ambos maquinistas frenaron rápidamente, no hubo una catástrofe, pues por el frenazo se salvaron los coches de viajeros colocados al final del tren.

Resultó con contusiones el conductor Jaime Ortega y algunos viajeros con contusiones también sin importancia, ya que no precisaron ser curados.

HURTO

El vecino de esta capital, Angel Sánchez Collado, dueño de una fábrica de ladrillos en el camino de Nava, denunció que le había sido sustraída parte de la maquinaria, calculándose su importe en 1.500 pesetas. Hechas gestiones por la policía, se detuvo a los autores del hecho, que resultaron ser los muchachos Luciano Santos Díaz, Francisco Fernández Arévalo y Octaviano González Quintanilla, quienes vendieron dichas piezas por 17,50 pesetas.

NINA ABRASADA

En Valencia de Don Juan se la prendieron las ropas con las llamas de un brasero a la niña de seis años Basilia Muñoz Gallego, recibiendo tan graves quemaduras que la produjeron la muerte.

NATALICIOS

Han dado a luz un niño, respectivamente, las esposas de don Isidro Gutiérrez, don Emilio García Fernández, don Félix Antunez Valcárcel, don Amable Siero Suárez, y una niña, las de don Ventura Herrero Martínez, don Teófilo Serrano Cufiado, don Federico García Robles, don José Fernández Iglesias, don Marcos López Pérez y don Aurelio García Rodríguez.

DISTINCION

El Gobierno ha concedido la cruz de caballero de la Orden del Mérito civil, al secretario del Ayuntamiento de Gijón, el leonés don Fernando Díez Blanco.

SALA DE SOCORRO

En este benéfico establecimiento fué

asistido el niño de ocho años, Eulogio González, de ja fractura completa del cúbito del brazo izquierdo, producida por una caída.

Fué calificado de pronóstico reservado.

VELADA

En el colegio de MM. Carmelitas se verificó una velada, en honor del Papa.

Tanto las alumnas que tomaron parte en ella como la conferencia pronunciada por don Prudencio Ramos, consiguieron muchos aplausos.

SENTENCIAS DICTADAS POR ESTA AUDIENCIA

Valencia de Don Juan; lesiones, con-

tra Leandro Alonso; dos meses y un día y mil pesetas de multa.

Villafranca del Bierzo; lesiones, contra Miguel Gancedo; dos años de prisión.

La Bañeza; lesiones, contra José García, dos años de prisión.

Murias de Paredes; infracción ley de pesca, contra José García y otro; absolución.

León; lesiones, contra Aurelio Bayón, cinco meses de prisión y mil quinientas pesetas de multa.

León; contra estado civil, contra Enrique García; absolución.

La Bañeza; tenencia, contra Manuel

CARRION DE LOS CONDES

El sábado día 1 D. Juan Bautista Guerra disertará en la Agrupación Artística sobre «Independencia económica de España»

Habíamos quedado en que la labor cultural de la Agrupación Artística había traspasado los límites de nuestro pueblo y era comentada favorablemente por cuantos ven con simpatía estas manifestaciones de arte y cultura. Prueba patente de ello es el hecho de que don Juan Bautista Guerra sea el conferenciante próximo.

Por los periódicos enteróse de la existencia de esta Agrupación y como palentino entusiasta de todas las cosas buenas de su tierra, escribió a un su amigo, expresándole sus deseos de cooperar a esta labor. La Junta de Gobierno de esta entidad vió la carta y rápidamente, sin esperar más tiempo, dirigióse al señor Guerra ofreciéndole su tribuna para que el distinguido abogado pudiera deleitarnos con sus conocimientos.

Es don Juan Bautista Guerra abogado distinguidísimo establecido en Madrid, hombre de cultura nada común; fué secretario de la extinguida Asamblea Consultiva Nacional, lo que sin otros títulos ya demostraría cuánto vale. Según nuestras referencias, en el tema que va a desarrollar, sus conocimientos y su preparación son profundísimos y no du-

damos que de su conferencia saldremos satisfechos.

EL NUEVO AYUNTAMIENTO

Según la fórmula para la renovación de Ayuntamientos, a continuación doy los nombres de los señores que ocuparán los sillones municipales hasta las próximas elecciones.

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Cristóbal Fuentes Valdés.
- " José Sarabia León.
- " Nemesio Salán Blanco.
- " Mariano Fernández Blanco.
- " Juan Marcos Merino.
- " Martín Ramírez Helguera.

EXCONCEJALES

- Don Félix Alvarez Fernández.—Artículo 29.
 - Don Pedro Varona Antón.—Artículo 29.
 - Don Domiciano Merino Herrero.—115 votos.
 - Don Félix Blanco García.—Artículo 29.
 - Don Ramón Blanco.—Artículo 29.
 - " Santiago Fernández.—72 votos.
- Hoy, 26, se hará la constitución de la Corporación Municipal. ¡Veremos los que quedan!

LANGREO

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla MÉDICO-CIRUJANO

Magnífica sala de operaciones, material moderno, habitaciones independientes

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7

Consulta: Mayor Pral., 73, 2.º, de 11 a 1 y de 4 a 5

Banco Urquijo Vascongado

Mayor Príncipeal, 23, 25 y 27 PALENCIA

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Cuentas Corrientes: 2¹/₂ y 3^o/_o

CAJA DE AHORROS: 4^o/_o

Imposiciones anuales: 4¹/₂^o/_o

Asesor: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo Director: D. LUIS A. POLANCO

Benavides; tres meses de prisión y mil pesetas de multa.

UNA VISITA AL SEÑOR GOBERNADOR

Ayer, hicieron una visita de cortesía al nuevo gobernador civil de la provincia, don Emilio Díaz Moreu, una comisión de la Cámara de Comercio de Astorga, compuesta por su presidente don Rodrigo Gil y los vocales don Jesús López y don Agustín Río Salvadores, quienes salieron altamente satisfechos de la amabilidad y cortesía con que les recibió la primera autoridad de la provincia.

DE FERIAS

Durante los días 27 y 28 del mes actual se celebrarán en Valencia de Don Juan, las ya renombradas ferias de toda clase de ganado mular, caballar, vacuno, lanar y de cerda, y en los días 1 y 2 del próximo marzo, la de pollinos sementales, cuyos acreditados «garañones», están reconocidos como los mejores de España.

HOMBRE MUERTO POR EL TREN

En la línea de Coruña, fué arrollado y muerto por el tren, el vecino de Benavides de Orbigo, Luciano Marcos.

SOCIEDAD LEONESA DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALPINISMO PENALARA

Se efectuó el pasado domingo, por la Sección Leonesa de la Real Sociedad Española de Alpinismo «Peñalara», la anunciada excursión colectiva. La gran cantidad de nieve caída durante la semana anterior, impidió a los automóviles llegar al Puerto de Pajares, pero hasta Villamanán y Villanueva de la Tercia, se practicó el deporte del «ski».

Subieron siete automóviles de León, y se reunieron unas treinta personas, si bien todas de la Sociedad y aficionadas a estas actividades deportivas.

Entre los concurrentes se hicieron algunas fotografías, a pesar de lo desapacible del tiempo.

El próximo domingo, se celebrará otra excursión colectiva, en automóvil, hasta el Puerto de Pajares y hasta donde la nieve permita llegar.

Se saldrá a las ocho de la mañana, de la Plaza de La Libertad, para estar de regreso en León, a las siete de la tarde.

ESPESO

VILLABERMUDO

EL NUEVO AYUNTAMIENTO

Han sido proclamados concejales de este Ayuntamiento los señores siguientes:

POR MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Juan Bravo Bravo.
- " Martín Peral Gutiérrez.
- " Mariano Rojo Barrio.
- " Teodosio Barrio López.

POR EXCONCEJALES DE MAYOR VOTACION

- Don Angel Hermana Rodríguez.
- " Amado Iglesias Pérez.
- " Demetrio Iglesias Pérez.
- " Constantino López Marcos.

Enhorabuena.

J. G. G.

Cinema España

Presenta mañana, jueves, día 27 de febrero de 1930, a los incomparables artistas de la pantalla, XENIA DESNI, JACK TREVOR y RALPH A. ROBERTS, en la comedia moderna titulada

EL POEMA DEL RHIN producción alemana, marca «Afa».

LA REVISTA DE HOY

"LA ESCUELA", la publicación que con tanto acierto dirige nuestro amigo y compañero don Ambrosio Garrachón, y que va adquiriendo nuevos y sólidos prestigios con cada uno de sus números, trae esta vez el siguiente y ameno sumario:

1. PEDAGOGIA: Esos animalitos..., por T. O. Doro.—2. NUESTRO ALBUM: Caperucita, por C. Cabal.—3. LA VOZ DEL MAGISTERIO: Los anticipos reintegrables, por X.—4. ASOCIACIONES: Confederación Nacional de Maestros. Convocatoria para la elección de Delegados provinciales y de partido. La Confederación Nacional.—5. SECCION FESTIVA.—6. ECOS DE LA PRENSA.—7. DE CASA: El nuevo Ministro de Instrucción Pública.—8. COLOCACIONES: Las oposiciones de Hacienda.—9. DISPOSICIONES OFICIALES: De la "Gaceta".—10. NOTICIAS: Regionales, Provinciales y Generales.

A la vez que acusamos recibo al simpático decenario, le agradecemos los cariñosos elogios que consagra a nuestro director.

1.309 kilogramos de cobre viejo

Se subastarán en día 10 de marzo de 1930, a las doce de la mañana, en las Oficinas de la Administración del Canal de Castilla, Plaza de Santa Ana, número 3, segundo, izquierda, por pliegos cerrados, que se presentarán en dichas Oficinas hasta las doce del día 7 de marzo, o en las Estafetas de Correos, hasta ese mismo día, sin que, en este caso, pueda pasar la fecha de recepción de los tres días posteriores al de imposición en las referidas Estafetas:

- Bronce viejo, 942 kilogramos.
- Idem de viruta, 73 idem.
- Una caldera vieja de cobre, 12 idem.
- Tres bombos de cobre y bronce, 300 idem.

Depositado en el almacén general de la Dársena de Valladolid, por el tipo mínimo de DOS MIL SETECIENTAS CINCUENTA pesetas.

Los pliegos de condiciones por los cuales se ha de registrar esta subasta se encuentran a disposición del público todos los días laborables, en horas de oficina, en Valladolid, en el domicilio de la Administración antes indicada y en la Dársena del Canal de Castilla.

También pueden examinarse los pliegos de condiciones, en las Oficinas de la Acequia, en Palencia, Colón, 53, segundo.

Regimiento Cazadores de Talavera 15.º de Caballería

Autorizado este Regimiento para vender en pública subasta y pujas a la llana, 11 caballos y una yegua de desecho, se anuncia por el presente a fin de que llegue a conocimiento de los compradores. La venta se verificará en el Cuartel de Alfonso VIII, que ocupa el citado Cuerpo, el día 16 de marzo próximo, a las once de su mañana.

Palencia 21 de febrero de 1930.—El comandante mayor, Manuel Navia Osorio. V.º B.º, el coronel, Calvo.

Callos?

Usando sólo tres días el patentado Ungüento Mágico

desaparecen totalmente CALLOS Y DUREZAS, OJOS DE GALLO, VERRUGAS Y JUANETES.

Hay muchas imitaciones ineficaces. Exigido.

Ungüento Mágico

En Farmacias y Droguerías, 1,60 pesetas. Por correo, 2 ptas. FARMACIA PUERTO, PLAZA SAN ILDEFONSO, 5, Madrid.

AGRICULTORES

Vendo trigo manitoba, de producción nacional (de gran rendimiento) para siembras tardías o de primavera.

Fábrica de Harinas LA CONSUELO DIONISIO DE HOYOS PALENCIA



SOCIEDAD ANONIMA AZAMON, Arlabán 7 - MADRID

Agencia de propaganda, Comedias, 22, Valencia

HOLLAND AMERICA LINE ROTTERDAM

Servicio regular de vapores correos entre los puertos del Norte de España y los de Cuba-México.

Próximas salidas para los puertos de LA HABANA-VERACRUZ-TAMPICO y NUEVA ORLEANS.

v/ LEERDAM....	{	Bilbao, 11 Marzo		v/ SPAARNDAM	{	Bilbao, 1 Abril
		Coruña, 12 >				Coruña, 2 >
		Vigo, 13 >				Vigo, 3 >

Admitiendo pasaje de cámara y tercera clase. Precio del pasaje en tercera clase:

HABANA.....	Pesetas 545'25
VERACRUZ-TAMPICO.....	id. 588'50

(Incluidos los impuestos)

Para toda clase de informes, dirigirse a los agentes señores:

- Pérez Ullivarri e Hijos, Ltda., Bilbao.
- Francisco García, Santander.
- Viuda de A. López de Haro, Gijón.
- López Companioni, Coruña.
- JOAQUIN DAVILA y COMPANIA, VIGO.

"AURORA" Compañía Anónima de Seguros (FUNDADA EN 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909.

	PESETAS
Capital suscrito y desembolsado.....	4.500.000
Reservas voluntarias.....	5.733.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908).....	1.044.367'00
Dividendos satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1927.....	62.089.810'77

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)

Delegaciones principales:

BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 620.

MADRID.—Paseo de Recoletos, n.º 8.

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 15 de Noviembre de 1928.)

Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, 140, 2.º AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA; Casa Social, Mayor, 15.

Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

Lucio Nieto Merino

MÉDICO-DENTISTA

CARRION DE LOS CONDES

Martes consulta en Saldaña, miércoles en Villada

JOSE MARIA DE LA SIERRA

(OSORNO)

Almacén de maderas de todas clases, lo mismo para carreteros que para construcción; entarimados y molduras, puertas, ventanas y balcones, a las medidas que las deseen; teniendo las mismas existencias en Carrión y Villada.

Se pone en conocimiento del público que para primeros de marzo se instalará una Fábrica de Sierra en Aguilar de Campoo, en el cruce de la carretera de Cervera y Madrid-Santander, donde encontrarán todo lo que precisen, de todas las existencias.

Se compra toda clase de árboles, pagando a precios como nadie.

Casa Central: Osorno.

¡LABRADORES!

Las enfermedades de las aves (pollos, pavos, patos, palomas, etc.) y de los conejos domésticos, se curan con

GALLOGE

Producto premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro.

Con su uso las gallinas ponen más; en los conejos da excelente resultado, lográndose todas las crías.

FRASCO PEQUEÑO..... 1'60 ptas.
FRASCO GRANDE (4 y 1/2 más) 4'90

Pídase en Farmacias y Droguerías o al LABORATORIO FARMACEUTICO VRAIS PALENCIA

Venta de Vides Americanas

Labradores: no compréis vides sin antes visitar las acreditadas que posee Santos Gurpegui. Haciéndolo así os convenceréis de su buena calidad. Única casa de venta en Palencia, Puente de Hierro (primera huerta). Para pedidos y condiciones, en la misma a Isidoro Robles.

AGRICULTORES

DOY FIADAS a pagar en Septiembre próximo, lentejas seleccionadas para siembra, a precios reducidos.

Palencia: Fábrica de harinas «La Consuelo», Dionisio de Hoyos.

Corredores viajeros

deseo capaces; liquidar saldos y lotes en stock; fuertes comisiones y depósito contra fianza; escribir Hernández, 11, rue; Francois Dauphin, Lyon (Francia).

MULAS

Ha llegado un lote de 40 Tolosinas y Americanas del a cuerda a doce dedos; se dan facilidades en la prueba y pago. No dejéis de verlas en las antiguas cuerdas de la Viuda de don Antonio Riguero, frente al Instituto. Su dueño, Abelardo Fernández.

Radio-Ocasión

Por tener 3 receptores, cedo 2, a escoger entre un magnifico semiautomático de 4 lámparas; se oye toda Europa. Pesetas 165.

O un estupendo "Saturno", de enchufe a la corriente del alumbrado; no necesita pilas. Pesetas 325.

O un superheterodino para 8 lámparas. Se oye con antena y sin ella. Pesetas 295.

Si no agradasen, admito devolución. Santa María del Invierno (Burgos) Celestino Díez.

Cua-callos «JELL»

Reconocido indiscutiblemente como el más eficaz, cómodo, práctico y económico; quien lo prueba ya no usa ni recomienda JAMÁS otro.—Ptas. 1'35 tubo en farmacias y droguerías. Agente general: N SALLÉS. Apartado 199, Barcelona.—Depositarios en Palencia: José Estala Hernani (Guzpúzcoa). Natalio de Fuentes. Mayor, 114.—Palencia.

Débiles = Elíxir Callos que da Vida y Juventud

Se constituye el nuevo Ayuntamiento

El gobernador dirige un saludo a la corporación municipal

EN EL PALACIO MUNICIPAL

Desde media hora antes de la señalada para dar comienzo la sesión, los pasillos del Palacio Consistorial se vieron atestados de público, advirtiéndose gran efervescencia. A las doce en punto ocupa el sillón presidencial el excelentísimo señor gobernador civil don Joaquín Sarmiento Rivera, y ocupan los escaños los siguientes señores:

- Don Abilio Calderón.
- Jerónimo Arroyo.
- César Gusano.
- Francisco Arranz.
- Abundio Fernández.
- Angel Merino.
- Juan González.
- Antonio Fuentes.
- Alejandro Ortega.
- Santiago Calderón.
- Florentino Sánchez.
- Melecio Tejedor.
- Ramón Herrero.
- Manuel M. de Azcoitia.
- Eduardo González.

EMPIEZA LA SESION

Por el secretario don Manuel Díaz Caneja se dió lectura al acta de proclamación de concejales y al Real decreto de constitución de Ayuntamientos.

Acto seguido, nuestra primera autoridad declara posesionados de sus cargos a los ediles.

DISCURSO DEL GOBERNADOR

Realizado lo ordenado por la Superioridad—comienza diciéndo el señor Sarmiento Rivera—cumplo gustosísimo con el deber de saludar a la nueva Corporación municipal, y espero confiadamente en que su labor ha de ser de reconocidos beneficios para los intereses morales y materiales de la noble e hidalga ciudad de Palencia.

Las Corporaciones anteriores han velado por consolidar sus arraigados prestigios, y a ellas pertenecieron muchas de las distinguidas personas que aquí vuelven, guiadas por el mismo ideal de procurar el bienestar de la población. Me satisface sobremanera saber que el actual Ayuntamiento está constituido por personalidades de gran significación social y de reconocida cultura.

Con vosotros he de colaborar por el bien de Palencia.

Pertenezco a la carrera judicial, y siempre fué norma de mi conducta la justicia. Por eso, al ejercer por primera vez el cargo de gobernador civil, he de inspirarme en iguales sentimientos para que cuando cese, pueda decirse de mí que salgo con la conciencia tranquila y que mi actuación, si pudo ser equivocada en algún momento, fué siempre honrosa, y que he procedido como un buen palentino.

El discurso del digno representante del Gobierno de S. M. fué acogido con nutridos aplausos.

LE CONTESTA DON ABILIO CALDERON

Pide la palabra el exministro de Fomento, don Abilio Calderón, y siéndole concedida pronuncia un discurso.

Empieza agradeciendo el cordial y sincero saludo que la dignísima representación del Poder público dirigió al Ayuntamiento.

Siñ duda alguna—dice—el señor gobernador puede contar con nuestro concurso en bien de nuestra querida ciudad.

Se lo ofrecemos incondicionalmente, pues nos sentiremos muy orgullosos de servir a Palencia, de procurar su engrandecimiento.

Me satisface—añade—el hecho de que yo, que he ocupado altos puestos en la gobernación del país, venga ahora al Ayuntamiento para trabajar por el progreso de Palencia.

Nosotros venimos aquí prescindiendo de toda significación política y en virtud de disposiciones acordadas por el Gobierno de S. M.

Trabajaremos con todo entusiasmo por la prosperidad de nuestro pueblo, estudiando sus necesidades, viendo la manera de remediarlas, resolviendo la crisis obrera y solicitando de los Poderes públicos mejoras, a fin de compensar lo posible el abandono en que durante los seis años últimos estuvo Palencia y la provincia, mientras se destinaban millones y más millones a otras, sabiéndose que la nuestra se distinguió siempre por su amor a la Patria, no regateando nunca sacrificio en beneficio de ella.

Dice que sin perjuicios de ningún género consagrará todas las actividades a conseguir que Palencia obtenga un próximo y próximo resurgimiento en la vida industrial, comercial y obrera. Manifestando que él, como otros, están dolidos por los ataques injustos que se les dirigieron en la etapa de la Dictadura, de cuyas agresiones se defenderán oportunamente, para que la verdad prevalezca.

Elogia las dotes que adornan al señor gobernador, esperando grandes aciertos en su gestión. Nuestro programa es: todo por Palencia y para Palencia.

El señor Calderón fué muy aplaudido.

LA PRESIDENCIA DE EDAD

El señor Sarmiento agradece las manifestaciones hechas por el señor Calderón, y abandona la sala de sesiones, siendo acompañado por todos los concejales.

A los pocos momentos se reanuda la sesión y ocupa la presidencia el señor González Revilla, por enfermedad de don Nicolás de Lomas, que es el concejal de más edad.

El señor González lamenta que esa circunstancia de la edad le obligue a desempeñar, siquiera por breves días, la Alcaldía de la capital; pero ya que tiene que acatar las disposiciones superiores,

procurará que su labor se atempere a los deseos del vecindario, procediendo en el desempeño de su cargo con alteza de miras, con los ojos puestos en el bien de Palencia, sin personalismos ni política.

Saluda a la Corporación saliente, elogiando su gestión.

También saluda a las autoridades y a la Prensa local, ofreciéndose a estos elementos para cuanto redunde en beneficio de los intereses palentinos.

HABLA DON JERONIMO ARROYO

El señor Arroyo se muestra disconforme con la constitución del Ayuntamiento, por estimar que debieran figurar en la Corporación los representantes de las sociedades obreras legalmente constituidas. Estima también que el Ayuntamiento debe acometer con urgencia el problema de las aguas, y al aludir al archi-

EL «DIA» EN PARIS

(Continuación de la página primera) ta a hierro muere, y la violación de las leyes nunca queda impune.

Puede que haya hecho cosas buenas y malas; que en esta vida la perfección no existe; la Historia lo juzgará y pienso para mí que su veredicto será severo... Lo que me apenó al verlo así solo, fué la dispersión de sus tropas, el cobarde abandono de sus amigos, la cinica alegría de sus enemigos.

Y por eso, al pasar ante él mi amigo —que es socialista—y yo, le saludamos respetuosamente, añadiendo por mi parte un Ave, victé! que le hizo sonreír... sin saber que yo era el modesto periodista que en los comienzos de su poderío le había dedicado varios artículos, en los

que le dije cosas que otros más encopetados no osaron decirle, y en sus respuestas que hoy deben hallarse entre los papeles de mi excelso amigo Gonzalo de Meras, ex Director del "Diario Regional", de Valladolid, me agradece mi "franqueza noble y brutal". (Textual).

Y el autobús llegó y cuando el cobrador llamó su número, subió el general y modestamente se confundió con los otros viajeros, como un cualquiera que se va a sus quehaceres. Y esta confusión modesta tiene su grandeza, que algunos despreciaron porque desconocen la vida.

Alejandro G. ALVAREZ

Paris, febrero, 1930.

REFLEXIONES

LO PRIVADO Y LO OFICIAL

Ese afán que el Estado tiene de recabar para sí funciones o intervenciones ilimitadas en obras y organismos de índole privada, sugiere serias reflexiones.

Descartemos, desde luego, el derecho que el Estado tiene en todo aquello que directa o indirectamente puede influir en daño de la comunidad. Ya es sabido también que por encima de los derechos del Estado existen otros derechos sagrados, intangibles, cuya salvaguarda justifica precisamente la función de aquéllos.

Hablamos de tendencias no dispares en la procura del bienestar ciudadano, que puede ser común al Estado y a los particulares mismos. Preguntamos:

—¿Qué papel corresponde al primero en la convergencia de esa común tendencia?

El socialismo yerra cuando anula la función privada para adscribirla toda entera, absoluta y exclusiva, al Estado. Para los socialistas, todo lo que conduce a la consecución del bienestar individual o común, es cosa privativa del Estado, que es según ellos, donde se concreta y resume la personalidad. Fuera del Estado no hay sujeto de derecho y, por consiguiente, el individuo carece de capacidad jurídica que no sea la que se deriva del ejercicio de las funciones estatales. El "estira y añoja" de las diversas teorías socialistas, dan mayor o menor amplitud a estas funciones del Estado. Unos los contraen a los medios de producción; otros a los monopolios en cierta producción, transportes o consumo; otros a determinadas demarcaciones territoriales o jurisdiccionales, etcétera, etcétera.

No. El individuo puede por derecho natural procurarse por sí mismo su bienestar material y juntarse con otros para los fines de la vida humana, en virtud del mismo derecho. El papel del Estado, a quien compete ante todo respetar los derechos que surgen de la misma naturaleza, es salvaguardar ese derecho de iniciativa y de asociación, fomentar la obra con sus asistencias, dar lugar a sus posibles perfeccionamientos, facilitar el desenvolvimiento de las instituciones provechosas y crear otros derechos nuevos que las defiendan, las garanticen y hasta, si es posible, las perpetúen para bien de la sociedad.

La errónea idea que se tiene de la función y de las prerrogativas del Estado es causa de que no se acierte en la fijación de sus justas atribuciones.

Ello explica ese afán de que hablamos al principio, y que se revela en hechos continuados y persistentes en la mayor parte de los hombres que en la edad contemporánea tienen en los diversos países, las riendas del Gobierno.

Con ello vamos llegando sin miramientos a lo que pudiera llamarse "socialización de la humanidad", al igual de como, en épocas pretéritas, hacían los pueblos que practicaban la estatolatría, y que la cultura moderna tiene por incivilizados, precisamente por esclavizadores del individuo y detentadores de la libertad.

En España hay casos concretos y eloquentes de ese matiz estatista, que campeando por toda Europa y América, tiene su expresión más saliente en Italia.

Los Pósitos, por ejemplo, instituciones de iniciativa privada, fueron primero objeto por parte del Estado de su función protectora; más tarde vino la función fiscalizadora; luego la función interventora, y hoy se ejerce la función absorbedora, por cuanto ya son cosa exclusiva del poder estatal.

Los Sindicatos llevan el mismo camino de la extraña evolución: la ley protectora primero; más tarde, la fiscalizadora; luego, la interventora...; no tardará una disposición que venga a absorberles, haciéndoles exclusivos de la competencia oficial.

Con los Municipios ocurrió otro tanto: se empezó por las personas y se acabará por las cosas. El Municipio, que es sociedad natural, como la llama el Derecho Administrativo, por ser la primera expansión del derecho familiar, nació de iniciativas privadas, y si no se detuviere la corriente del estatismo, terminará por ser un feudo más de la función estatal.

Reflexionen los dirigentes de la cosa pública, mediten y vean las ventajas y los inconvenientes que para el bienestar multiforme de los individuos y de los pueblos tiene el suplantar lo privado con la preponderancia o la exclusiva de lo oficial.

E. TORKAL

tecto municipal, dedica un recuerdo al señor padre de este funcionario, don Miguel Unamuno. Tiene además una alusión para la placa que da el nombre de Primo de Rivera a una avenida a la entrada de la ciudad.

Por último, pregunta si puede ser concejal desempeñando la presidencia del Consejo de Administración de una Sociedad anónima que tiene un contrato con el Ayuntamiento.

DON CESAR GUSANO

Pronuncia un discurso sobre la actuación de la Dictadura, en el sentido de que debe exigirse justicia para depurar responsabilidades, por muy elevadas que sean.

Recuerda que los exalcaldes anteriores a la Dictadura fueron objeto de persecuciones, y aun cuando de los expedientes seguidos no resultó responsabilidad, no se ha hecho público este resultado.

Cree que deben exigirse responsabilidades, sin pasiones ni prejuicios, y es deber del Ayuntamiento secundar esta labor de pedir justicia.

Habla de lo que importaba el presupuesto municipal de Palencia el año 23 y lo que importa ahora.

Más del doble ha subido, y la Corporación saliente, con medios que las anteriores no tenían, no resolvió problema importante alguno.

Algunas de las personas que en la última etapa ejercieron cargos, no se dejaron llevar por las malas pasiones, pero la generalidad sí.

MAS INTERVENCIONES

El señor Calderón (D. A.) recoge las manifestaciones de los señores Arroyo y Gusano.

Respecto a la forma de constitución del Ayuntamiento, defiende al Gobierno, pues no tenía otra fórmula más neutral.

En las poblaciones importantes, y por esta fórmula automática, van al Ayuntamiento elementos obreros.

Además se trata de algo transitorio. Aludiendo a la persecución de que dice fueron objeto alcaldes y concejales anteriores al 13 de septiembre del 23, se muestra de acuerdo con lo manifestado por el señor Gusano.

El señor Valcárcel propone se quite la lápida que da el nombre del General Primo de Rivera a una avenida de esta ciudad, y en su lugar se coloque otra que diga: Avenida de la Libertad.

Intervienen otros concejales, y se procede a elegir la Comisión Permanente.

Los señores don Abilio Calderón y don Jerónimo Arroyo, a quienes por edad correspondía desempeñar tenencias, renuncian a estas.

Queda constituida:
Alcalde, don Nicolás de Lomas.
Primer teniente, don Juan González.
Segundo, don Miguel Merino.
Tercero, don Demetrio Casañé.
Cuarto, don Melecio Tejedor.
Seguidamente se levantó la sesión.

UN INCIDENTE

Terminada la sesión, un grupo pequeño de los concurrentes al acto, en el que predominaban jóvenes y chicos, se dirigió a la Avenida de Primo de Rivera, destrozando la placa.

Este hecho ha merecido grandes censuras por parte de la opinión sensata e imparcial de la ciudad.

Por el propio prestigio de las personas que forman la Corporación no deben repetirse las estridencias ni los ataques a instituciones y personalidades, sin perjuicio de que los lastimados por disposiciones del anterior régimen ejerciten sus derechos en su defensa legítima. Lo otro, que significa alteración del orden, no tiene simpatías, y la población no puede prestarse a que se perturbe la paz.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas en el día de hoy, 26 de Febrero de 1930

	A las 8 h. de hoy	A las 18 h. de ayer
BARÓMETRO		
Presión atmosférica a 0°...	696.8	695.8
Reducción al nivel del mar...	763.2	760.0
Tendencia barométrica.....	sostenida	
PSICÓMETRO		
Tensión del vapor.....	4.5	6.6
Humedad relativa.....	89	81
TEMPERATURA		
Máxima de ayer a la sombra		10.5
Mínima de hoy a la sombra.	0.2	
Viento.....	S. O.	S. O.
Lluvia en litros por m.c.....	11	>

Lea usted "EL DIA DE PALENCIA"

LA ACTUALIDAD POLITICA

Consejo de ministros.—Se dejan sin efecto las facultades excepcionales de carácter disciplinario y gubernativo.—Desaparecen los «Noticieros del lunes».—El conde de Romanones reclama la devolución de las 500.000 pesetas con que le multó la Dictadura

CONSEJO

Madrid.—Minutos antes de las seis llegó a la Presidencia el general Berenguer. Se limitó a saludar a los periodistas, entrando a continuación en su despacho. Se dedicó a despachar con el subsecretario.

Después llegó el ministro de Hacienda, y en su conversación con los periodistas, se refirió a la larga firma correspondiente a su departamento.

La justificó diciendo que era consecuencia lógica del restablecimiento del Tribunal de Cuentas, que obligaba a hacer nombramientos para los nuevos servicios.

Al llegar el ministro de Justicia recibió las felicitaciones de los periodistas por el decreto referente a la justicia municipal, que tan buena impresión ha producido en la opinión pública. Dijo que la designación de jueces y fiscales municipales se hará con arreglo a la ley Figuerola.

Un periodista le dijo: —Ahora estamos esperando lo de la Sala tercera de lo contencioso y otras medidas de la misma índole.

El señor Estrada replicó: —Respecto a este decreto que derogue el que prohíbe el trámite de los recursos contenciosos, todo se andará.

El duque de Alba manifestó que seguía informándose de los asuntos del ministerio de Estado.

A las nueve y media terminó el Consejo.

El ministro de Marina manifestó que había sometido a la aprobación del Consejo un decreto relativo a la cancelación y quebrantos en la Marina mercante.

El de Instrucción declaró que se habían aprobado algunos asuntos tramitados por el duque de Alba.

El de Gobernación afirmó que el orden era completo en toda España, habiendo se efectuado sin incidentes la proclamación de Ayuntamientos y constitución de Diputaciones provinciales.

El jefe del Gobierno dijo que todo lo tratado se hallaba contenido en la nota oficiosa.

Los periodistas le preguntaron si, conforme anunciaba la Prensa francesa, era cierta una próxima combinación diplomática, sobre la base de la vacante producida por el señor Maeztu en la Embajada de la Argentina.

—No haya nada de ello; así como tampoco la sustitución en Marruecos del general Jordana por el señor González Hontoria, y la designación del señor Pérez Caballero para la Dirección de Marruecos.

No hay nada, no hay nada—replicó el jefe del Gobierno.—Tranquilidad y alcaides.

Agregó que ahora se ocuparían de los nombramientos de alcaldes, asunto que no corre gran prisa, pues ahora desempeñarán interinamente aquellos cargos los concejales de mayor edad.

El Gobierno espera los informes de los gobernadores para extender las correspondientes Reales órdenes.

Terminó diciendo que no se habían firmado los altos cargos del ministerio de Instrucción.

La nota oficiosa dice:

«Presidencia.—Posesionados ya los gobernadores civiles últimamente nombrados, y constituidos con carácter interino, los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, el Gobierno no quiere dilatar un momento más el restablecimiento del imperio de las leyes legítimamente promulgadas, dejando para ello sin efecto todo género de facultades excepcionales de carácter disciplinario y gubernativo, que aunque nunca ha usado ni se hallaba dispuesto a usar, no juzgue necesaria la derogación expresa de éstas. En su virtud, el Consejo de ministros se ocupó de la derogación del Real decreto-ley de 16 de mayo de 1926, así como de las demás disposiciones de carácter general que fueron consecuencia de las mismas.

También se podrá recurrir contra aquellos acuerdos que fueran recurribles ante el Tribunal competente o centros respectivos.

Gobernación.—Proyecto de decreto extendiendo a todos los empleados y obreros de las Corporaciones provinciales y municipales los beneficios que concede el reglamento de 1928.

Trabajo.—Se dió cuenta de los trabajos llevados a cabo por la Comisión gubernamental de enlace de las Conferencias internacionales del Trabajo.

Se dió cuenta de varios expedientes de trámite.

Idem de la feliz solución obtenida por mediación del Comité paritario circunstancial en la huelga anunciada en Sevilla por los elementos obreros de la industria cromolitográfica.

Marina.—Se aprobó el Real decreto pedido de acuerdo por las ponencias de Fomento y Marina para la reintegración a este departamento de la Sección de pesca marítima.

Hacienda.—El Gobierno acordó dar cumplimiento al Real decreto sobre supresión de Cajas especiales.

Justicia.—Varios expedientes concediendo la libertad condicional con arreglo al artículo 30 del Código Penal.

AMPLIACION

La primera parte del Consejo se dedicó a cambiar impresiones sobre la proclamación de Ayuntamientos y constitución de Diputaciones, actos que se han verificado en toda España sin que se hayan registrado incidentes de importancia. Después los ministros deliberaron

sobre la conferencia que dará el señor Sánchez Guerra en el teatro de la Zarzuela, de Madrid, el día 27, y acordaron dar toda clase de facilidades para la publicación del discurso. Se podrá publicar este íntegro en todos los periódicos, sin intervención de la censura. El Consejo no accedió a que sea radiado, para evitar que se formule análoga petición por otros políticos.

El acuerdo más importante adoptado por el Consejo ha sido el referente a la derogación del decreto de mayo de 1926, sobre facultades excepcionales gubernativas. Este decreto es el que autorizaba la imposición de multas extralegales, y al ser derogado se autoriza a los interesados para interponer recursos ante los tribunales o centros componentes, no solo contra las multas cuantiosas, como la impuesta por el Gobierno al conde de Romanones, sino también contra las de menos importancia impuestas por los gobernadores civiles. En cuanto a la devolución de las cantidades importe de

las multas, el Gobierno se propone someter la resolución definitiva a las Cortes. El conde de Romanones ha solicitado ya la devolución de las quinientas mil pesetas que le impusieron, más sus intereses; pero tendrá que seguir la misma tramitación que la señalada para todos.

LOS NOTICIEROS DEL LUNES

El Comité de periodistas ha visitado al subsecretario de la Presidencia, señor Benítez de Lugo, para tratar de la desaparición de los Noticieros del lunes.

Se redactará una hoja oficial, informativa, de cuya redacción se encargarán los periodistas parados.

La parte administrativa correrá a cargo de la entidad que designe el Gobierno.

LOS CUERPOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El director de Comunicaciones, barón de Río Tobía, ha dispuesto que quede sin efecto la Real orden referente a oposiciones para pasar de la categoría de oficial a la de jefe en Correos y Telégrafos, asunto que tenía contrariado al personal de ambos Cuerpos.

La noticia de esta acertada disposición ha producido el natural contento, habiendo dejado tarjetas todos los funcionarios en la dirección general.

CONFERENCIA DE BURGOS Y MAZO

Sevilla.—En el teatro del Duque, completamente lleno, dió su anunciada conferencia el exministro señor Burgos y Mazo.

La disertación del conferenciante, muy afecto a la política del señor Sánchez Guerra, había despertado gran expectación.

El catedrático de la Facultad de Medicina, don Escolástico González, hizo la presentación del orador, elogiando su personalidad.

El señor Burgos y Mazo fué acogido en la tribuna con clamorosa ovación.

Habló del momento actual, que juzgaba verdaderamente histórico.

Tuvo duras frases para los hombres de la Dictadura.

España—dijo—no ha sabido usar de la democracia antes de la Dictadura, por falta de tolerancia en todos.

La Dictadura vino para evitar que se exigieran responsabilidades por la catástrofe de Marruecos.

El odio a los políticos era consecuencia de que éstos exigían que se hiciera justicia.

Durante seis años unos cuantos hombres rodearon a otro, que todos conocemos, imponiendo el poder arbitrario. Hay que restablecer el imperio de la voluntad nacional.

A continuación, dió lectura a unas cuartillas sobre los derechos de los ciudadanos en los Estados Unidos.

El bloque constitucionalista que ahora formemos, añade, quiere ante todo soberanía nacional. Cortes Constituyentes que definirán la forma de Gobierno que desea el país.

Del contraste de las ideas saldrá la fórmula que representará la voluntad del pueblo.

Los constitucionalistas somos monárquicos, pero no consideramos la institución monárquica vinculada en nadie.

Las Cortes constituyentes son necesarias, porque se ha roto el pacto por una de las partes y hay que soldarlo.

Es preciso que sea así para que las necesarias garantías impidan que las Cortes puedan ser borradas por un despota o tengan que convertirse en Convención.

Alludió a los actos del señor Sánchez Guerra durante la Dictadura.

Estimó necesario exigir responsabilidades a los que durante la Dictadura ejercieron el Poder.

Hace una dura crítica de su labor, diciendo que habían establecido hasta el soviet en el Ejército.

Añade que en los constitucionalistas caben todos los hombres que tengan por lema: «Patria y Libertad».

Fuó aplaudido.

LOS REFORMISTAS

En el domicilio de don Melquíades Alvarez se han reunido los exsenadores y exdiputados afectos a su política, acordando la celebración de un acto en el que el jefe de aquella agrupación fijará y definirá la actitud de su partido.

EL DUQUE DE ALBA A SUIZA

Madrid.—El ministro de Estado, señor duque de Alba, se propone marchar, a fines de esta semana, a Suiza, donde pasará una temporada corta.

LA POLÍTICA EN FRANCIA

EL GOBIERNO ES DERROTADO EN LA CAMARA, Y PRESENTA SU DIMISION

París.—A las tres y media de la tarde dió comienzo la sesión en la Cámara, haciendo la presentación el nuevo Gobierno.

El presidente de éste, M. Chautemps, dió lectura a la declaración ministerial, en la cual se ratifica la política de M. Tardieu en lo referente a la Conferencia de Londres y la Conferencia aduanera de Ginebra.

Se precisa—agrega—un equilibrio económico y se atenderá a la función de la agricultura y de la industria, librándolas de algunos de los muchos impuestos que sobre ellas pesan.

El Gobierno atenderá a la reconstrucción nacional.

Es urgente—afirma—ofrecer a los productores medios de dar salida a sus cosechas de trigo a precio remunerador.

Hay que proteger a los productores de vinos, que venden sus caldos en condiciones catastróficas.

Respecto al paro de los trabajadores, el Gobierno solicitará del Parlamento que vote créditos para aliviarlos.

Se refirió también a la enseñanza gratuita.

El Gobierno pedirá al Parlamento que vote un proyecto de amnistía.

Termina diciendo que el Gobierno tie-

ne el convencimiento de que responderá a la voluntad del país.

La lectura fué acogida con grandes aplausos de las izquierdas.

A propuesta del señor Chautemps, se acordó que comenzaran las interpellaciones políticas contra el Gabinete.

Acto seguido, subió a la tribuna el primer interpelante, el diputado Réinaud, del grupo de Acción republicana democrática, quien censuró al Gobierno.

Habló después el comunista Cachin, diciendo que no hay gran diferencia entre este Gobierno y el del señor Tardieu.

Después hablaron otros varios diputados, contestando a todos el señor Chautemps.

A continuación se presentó un voto de confianza al Gobierno, y éste fué derrotado por 292 votos contra 277.

Se produjo en la Cámara gran impresión.

Seguidamente, M. Chautemps, se dirigió al Eliseo, presentando la dimisión del Gobierno.

El presidente de la República se la aceptó y a continuación el jefe del Gobierno regresó a la Cámara, dándole cuenta de que el Gobierno se hallaba en crisis.

La noticia, al ser conocida, ha producido enorme sensación.

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de

Calzos y bujes de ALAEJOS

Norias de ALAEJOS

Arados de ALAFIOS

Prensas de ALAEJOS

Trilladoras de ALAEJOS

Aventadoras de ALAEJOS

EN LA FUNDICIÓN de ALAEJOS

CATALOGOS GRATIS

Los pedidos a Jorge Martín e Hijos

(alladolid) ALAEJOS

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, N.º 11.-PALENCIA.-(Frente al BANCO DE ESPAÑA)

SUCESOS DE MADRID Y DE PROVINCIAS

El crimen de un loco.—Hierre a un sacerdote cuando celebraba Misa. Desnudan a un anciano y le matan a palos.—Movimiento revolucionario en la República Dominicana

SACERDOTE AGREDIDO

Toledo.—En las primeras horas de la mañana, los vecinos de Mora vieron que de la iglesia salían varias personas, que daban voces de socorro. Las siguió a poco el sacristán, que también huía, y tras él el coadjutor de la parroquia, que iba revestido y que llevaba la cara y la cabeza ensangrentadas.

Lo ocurrido dentro del templo es lo siguiente:

Poco después de las siete y media penetró el vecino Antonio Cabezas. El hecho sorprendió a los fieles, puesto que Cabezas había estado muy pocas veces en el templo y hacía alardes de poca religiosidad.

Cabezas, mirando a todo el mundo, avanzó hasta el altar mayor, donde celebraba la misa el coadjutor don Balbino Moraleda, ayudado por el sacristán de la parroquia. En aquel momento el sacerdote consagraba.

Cabezas, rápidamente, para que nadie pudiera evitarlo, se puso la gorra, y sacando de debajo de la blusa una pistola vieja, apuntó al sacerdote y disparó dos veces contra él.

Uno de los proyectiles alcanzó al señor Moraleda en la cabeza, haciéndole caer de bruces sobre el altar.

El ruido de los disparos llenó de pavor a los fieles, que atropelladamente ganaron la puerta de salida. El sacristán saltó la balaustrada del altar y huyó también.

El agresor quiso subir hasta el mismo altar, y al verlo, el señor Moraleda, que se había reñecho un poco, huyó.

Antonio Cabezas abrió paso amenazando con la pistola a los pocos que quedaban en el templo, y logró saltar por la barandilla del altar, llegar a la puerta de la sacristía y salir a la calle.

En persecución del criminal se lanzó otro sacerdote, don Joaquín González de la Lana, que en el momento de la agresión se hallaba diciendo misa en un altar lateral. También el señor González saltó tras del agresor a la calle, con las vestiduras sagradas. Cuando iba a darle alcance, Cabezas lo encañonó, y el sacerdote tuvo que refugiarse en un portal, dejando que el criminal huyera. Al llegar a la calle de Requena, una señora y un hijo suyo, que habían visto lo ocurrido en el templo, se encontraron al agresor y trataron de detenerlo, diciéndole:

—¿Pero qué has hecho contra ese pobre señor?

El agresor los encañonó y les dijo: —A callar o les pego dos tiros a cada uno.

Le dejaron paso, y el criminal siguió su carrera, perseguido de cerca por el alguacil del Juzgado, que se había armado de una escopeta para poderse defender y darle caza.

El señor Moraleda, cuando salió de la iglesia huyendo de su agresor, se trasladó a casa del médico del pueblo, señor Lumbreras, quien le reconoció y le hizo una cura de urgencia. Presentaba el sacerdote una herida superficial en la cabeza, que, al parecer, no tenía gravedad. Pero por si era necesario operarlo, el médico aconsejó al herido que se trasladara a Toledo inmediatamente para que lo viera en su clínica el doctor Delgado.

Así lo hizo el señor Moraleda, que después de ser reconocido y curado por el doctor toledano, y en vista de que la herida no ofrecía gravedad, se trasladó por su pie al Palacio Arzobispal para dar cuenta al Primado de lo que había sucedido.

En una de las calles donde el criminal se había hecho fuerte, fué amenazado por el alguacil del Juzgado, que llevaba una escopeta, y se logró que se rindiera. Dicho alguacil lo detuvo y lo desarmó, poniéndolo a disposición de la Guardia civil, que al saber lo ocurrido había salido también en persecución de Cabezas. Se le condujo al Juzgado, ante quien dijo que al que quería matar era al cura párroco de Mora, porque era el culpable de todo lo que le iba a ocurrir.

De los antecedentes que de Cabezas se tiene se deduce que el suceso es la consecuencia de un ataque de locura del agresor. Este se halla perturbado desde hace tiempo, y esta mañana habían llevado a Mora tres enfermeros del Manicomio de Toledo para llevárselo y recluirllo, porque ofrecía verdadero peligro para el vecindario. El loco, al darse cuenta de que se lo iban a llevar, logró burlar la vigilancia de los loqueros y se fué a la iglesia para matar al párroco, por lo que creía que era él el que había ordenado que se le recluyera.

Antonio Cabezas es un loco verdaderamente peligroso. Hace cuatro años quiso asesinar a su padre, que también

deseaba que recluyeran a su hijo. Cabezas, aprovechando un descuido del autor de sus días, se abalanzó contra él esgrimiendo una navaja, y le dió hasta seis puñaladas. El padre estuvo a punto de morir.

Hace días Cabeza escribió una carta a una señorita de la buena sociedad de Mora, pidiéndole relaciones y amenazándola si no le hacía caso. La señorita dió cuenta a las autoridades, pues no podía acceder a las pretensiones de Cabezas, que, además de su perturbación, es bracero del campo.

Después de instruidas las diligencias de rigor por el Juzgado, se han dado los órdenes para que se hagan cargo de Cabezas los loqueros que iban a buscarle y lo trasladan al Manicomio de Toledo, donde quedará recluido.

EN DEFENSA DEL TRIGO

En Villaherreros comprenden que en la asociación está la fuerza

Aun cuando en este pueblo desgraciadamente no hay establecido Sindicato Agrícola (y no por falta de espíritu de asociación pues la mayor parte de sus vecinos pertenecen a los Sindicatos de los pueblos comarcanos), estamos muy al corriente por EL DIA DE PALENCIA, que es el periódico más leído en la localidad, de la campaña que las Federaciones castellano-leonesas habían emprendido en defensa de los productos de la tierra.

A este efecto nuestro digno alcalde don Juan Pérez Ortega, que en un año que lleva al frente de la Corporación municipal, ha demostrado lo mucho que quiere engrandecer a su pueblo, dió en la mañana del sábado un bando convocando al vecindario para las siete de la tarde en la Casa Consistorial, y ver la manera de que de este pueblo fuera una representación que se uniría en Palencia a la organizada por la Federación.

Al Ayuntamiento fuimos a la hora indicada, y presenciábamos cómo nuestra digna primera autoridad civil local, después de exponernos la situación tan lamentable de abandono en que el elemento agrario se encuentra por parte de los Poderes públicos, aconsejaba que aun cuando en el pueblo no existe

MUERTO A PALOS

Los periódicos dan cuenta de una escena de abominable crueldad que se ha desarrollado en un campo inmediato a Kef.

Un viejo de 70 años de edad, llamado Salah, era propietario de varios bueyes, que tenía confiados a un nieto suyo, niño de pocos años.

Anteayer por la mañana, el muchacho se descuidó y los bueyes penetraron en un campo de trigo propiedad de un rico árabe llamado Taleb.

Este, al ver el estrago que los bueyes hacían en su campo, se lanzó sobre el niño y comenzó a golpearlo; pero como huiera, Taleb llamó a cuatro criados suyos, y acompañado por ellos, fué a ca-

sa de Salah, a quien encontró sentado tranquilamente en la puerta.

Salah fué atado y amordazado y llevado al campo de trigo que habían estropeado los bueyes.

Una vez en él, Taleb ordenó que le desnudaran y que le ataran a un árbol. Y luego dió a sus criados: —Dadle de palos hasta que muera.

Los criados, armados de garrotes, empezaron a golpear al infortunado anciano, que no podía gritar a causa de la mordaza, y que se agitaba convulsivamente.

La paliza duró dos horas, y no cesó hasta que el infeliz hubo lanzado el último suspiro.

Terminada la atroz venganza, Taleb ordenó que el cadáver fuera arrojado a un camino próximo.

Pero el nieto de la víctima había presenciado escondido el suplicio, y denunció al feroz Taleb a las autoridades francesas.

constituido Sindicato no fuera ello obstáculo para que de él saliera una comisión voluntaria, y dando ejemplo de abnegación y sacrificio, fué el primero en dar su nombre, al que se le unieron otros nueve vecinos más.

Ya parecía estar todo dispuesto y preparado para salir en la madrugada del domingo, cuando llegó nuestro particular amigo don Tomás de la Hoz, que regresaba de Palencia de tomar posesión del cargo de vicepresidente de la Cámara Agrícola en virtud de las recientes disposiciones, manifestando que aquella misma tarde había visitado al señor gobernador civil y le había dado cuenta de los telegramas de concesión hecha a las peticiones de las Federaciones castellano-leonesas por lo cual se suspendía el proyectado viaje y manifestación a Madrid.

Se recibió con alegría la concesión de peticiones y se comentó la fuerza que hace la asociación, por la que tanto trabaja EL DIA DE PALENCIA, y que aquí no tenemos la suerte de disfrutar.

Nuestra gratitud a don Juan Pérez Ortega por sus trabajos en beneficio de sus convecinos y muestra enhorabuena a don Tomás de la Hoz por su reintegración a la Cámara Agrícola.

El Corresponsal

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

Santo Domingo.—La situación es bastante confusa. El vicepresidente, doctor J. D. Alfonsea, ha presentado la dimisión de su cargo.

La provincia de Monte Cristi está sulevada. El movimiento empezó el domingo por la noche simultáneamente en Santiago, La Vega, Moca y Puerto Plata.

Como es sabido, el general Horacio Vázquez, "leader" del partido nacional, fué elegido presidente de la República por seis años en 1924, después de la ocupación norteamericana. Actualmente, la República Dominicana se halla en plena campaña electoral, y los partidarios del general quieren reelegirlo por otros cuatro años. El candidato de la oposición es el doctor Velázquez.

Los sublevados se oponen a que el presidente Horacio Vázquez se presente a las elecciones presidenciales para ser reelegido. El Gobierno, en vista de la fuerte oposición, ha prometido unas elecciones imparciales y libres.

El presidente de la República Dominicana, don Horacio Vázquez, ha asumido personalmente el mando de las fuerzas que guardan la fortaleza de Santo Domingo.

El ministro norteamericano en esta capital, señor Enah Yong, está realizando gestiones cerca del Gobierno y de los elementos rebeldes, con objeto de asegurar la paz en el país.

En esta capital la situación es tranquila.

Washington.—La inquietante situación de Santo Domingo se manifiesta en los despachos fragmentarios que se reciben en el Departamento de Estado. Según las últimas noticias, la intranquilidad existente en dicha República es muy grande.

En los medios comerciales se afirma que la situación es bastante grave. La forma mutilada y escasa en que llega la información revela que la censura funciona con gran rigor.

EL FIN TRAGICO DE UNA AVENTURA DE AVIACION

Londres.—Despachos de Dublin dicen que unos pescadores de la playa de Baurty, en el condado de Cork (Irlanda), han encontrado sobre las arenas arrojadas por una ola una botella de tapón metálico, que contenía un papel con unas líneas trazadas, a lo que parece, con una pluma estilográfica.

Esas líneas decían lo siguiente: "Voy a hundirme en pleno Atlántico. Se me agota la esencia. Lucho contra vientos terribles." La firma era ilegible.

La dirección de Aviación de Inglaterra ha hecho investigaciones para saber a quién pudiera pertenecer el mensaje.

En vista de que ningún aviador inglés se ha perdido últimamente en el Atlántico, ha cableografiado a los Estados Unidos, y la Dirección de los Servicios del Aire de dicha nación ha contestado diciendo que probablemente el autor del mensaje contenido en la botella misteriosa es el yanqui Ditemen, un granjero del Oeste, aficionado a la Aviación, que a fines de octubre del año pasado intentó la travesía aérea del Atlántico.

A pesar de los consejos de sus amigos se lanzó a los aires en un aparato de poca potencia y llevando insuficiente gasolina.

Contaba con que los vientos le ayudarían, y que gracias a ellos podría economizar esencia y llegar con los últimos bidones a las playas de Irlanda. Salio del litoral atlántico de los Estados Unidos, y no se ha vuelto a saber nada de él.

Anuncios por palabras

LADRILLOS gruesos, delgados, superiores. Grandes existencias. Precios económicos, en tejera o sobre vagón. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.

DEHESA EN RENTA. En Carrión de los Condes se arriendan 90 obradas de pastos de la dehesa Cigofiera, con casa, cuadras y corrales. Para tratar, con don José Girón, en Carrión.

VENDENSE vacas de leche de 1.º, 2.º parto, abundante leche. También vendense toros cebados. Pedro Díez, Fuentes de Nava.

SE ARRIENDAN 200 obradas de tierra, a dos hojas y una casa, en Abastas (Palencia). Informes, don Emilia Díez de Santiago (Añoza).

OFICIAL HERRERO, conociendo bien maquinaria, agrícola, se necesita. Dirigirse: Cipriano Aguilar, Carrión de los Condes.

AMA DE CRIA, 22 años, primeriza, leche de un mes, desea criar para casa de los padres. Ignacio Calvo, Villada.

SE VENDE un caballo recela, a toda prueba, 4 años. Manuel Pacheco, Villada.

VENDENSE novilla holandesa, de primer parto. Joaquín González, Requena de Campos.

SEÑORA de 58 años ofrécese para sacerdote, señor o señora solos; dentro o fuera de la capital. Informes: Antonio Sierra, Plazuela de la Catedral, número 14, Palencia.

VENTA URGENTE. Por ausentarse su dueño, se hace de varias mesas de diferentes tamaños, para casa de comidas y una estantería. Patio de Castaño, letra C, bajo.

VENDENSE dos yeguas de vientre, con sus crías, de 1 año, y próximas a parir, 6-12 años. Modesta Villalba Torremormojón.

VENDESE PAR machos, cuatro años a marzo, de tres y cuatro dedos sobre la marca. Mariano Barreda, Villaeles de Valdavia.

VENDESE vino de cosechero, clarete superior, de Dámaso García, a 40 céntimos litro y 5 pesetas y media cántaro. Bodega, calle Panaderas, número 17.

VENDENSE 800 plantas chopo lombardo, cuatro años. Severino Andrés, Quin tanadía de la Vega (Palencia).

PERSONA ENTENDIDA agricultura y ganadería, con dos hijos de 27 y 18 años, desea colocarse finca o caserío o renta de 50 o 60 obradas. Este periódico dará razón.

VENDESE máquina aventadora, semi-nueva, marca Casasola de Arion, de José Vidal. Informes: Benito Gutiérrez, Autillo de Campos.

VENDESE yegua cerrada, superior para cría, por no poder atenderla su dueño. Zacarías Blanco, Santa Cruz de Boedo.

VENDESE máquina segadora, rastro y demás aperos de labranza.—Félix Escribano, en Frómista.

PERDIDA DE UN DEVOCIONARIO el domingo pasado. Se gratificará a quien lo entregue en el Comercio "El Capricho", Mayor Pral., 128.

EXTRAVIO de una vaca atasugada, de cuerna abierna, y jato de dos años, pelo rata, en Villasila de Valdavia, a Nicolás de la Parte, donde se gratificará.

Por Teléfono. -- Última Hora

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Madrid.—El jefe del Gobierno, general Berenguer, despachó esta mañana con los ministros de Justicia y Culto, Gobernación e Instrucción Pública y con el subsecretario de la Presidencia.

Después recibió la visita del exministro señor Alvarado.

Finalmente recibió al señor Sota, acompañando a una comisión de accionistas de la Siderurgia del Mediterráneo, que fueron a hablarle de las dificultades que existen en pie en Sagunto.

LA COTIZACION DE LA LIBRA

Madrid.—La libra se cotizó esta mañana, entre banqueros, en el Bolsín del Banco de España, a 39,15.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Madrid.—El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana a los periodistas que habían estado a cumplimentarle unos comisionados en representación de la Diputación provincial de Madrid, recién constituida.

Agregó que esta tarde presidiría la Junta de Beneficencia que habría de celebrarse.

También informó el ministro de que estaba recibiendo millares de telegramas de funcionarios de los Cuerpos de Correos y de Telégrafos, agradeciéndole las reformas iniciadas en dichos organismos.

Por último manifestó que estaban aún dedicados a ultimar los nombramientos de alcaldes por Real orden, estando actualmente acoplado nombres.

NUEVO DIRECTOR DE NOTARIAS Y REGISTROS

Madrid.—El ministro de Justicia, señor Estrada, dijo esta mañana a los periodistas que el presidente había llevado a la firma del rey entre otros asuntos de diferentes departamentos, uno que se refiere al ministerio de Justicia y Culto, nombrando director general de Registros y del Notariado a don Pedro Sabau.

Agregó que le complacía esta designación, pues el señor Sabau ha llegado a este cargo por sus propios méritos.

Dijo también que venía estudiando detenidamente el asunto del restablecimiento de la normalidad jurídica, asunto éste que le viene preocupando hace algunos días lo mismo que el relativo a las sentencias dictadas por la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Seguidamente el señor Estrada preguntó a los periodistas qué efecto había causado en la opinión el Real decreto, restableciendo la normalidad en la justicia municipal, a lo que respondieron algunos de los reporteros que había sido muy bien acogido por el país, pues él es una patente muestra de los propósitos del Gobierno de volver por la normalidad jurídica, existente en septiembre de 1923.

TOMA DE POSESION

Madrid.—A medio día de hoy tomó posesión de su nuevo cargo de director general de Registros y Notariado, don Pedro Sabau.

Le dió posesión de su cargo el ministro señor Estrada, cambiándose las frases de rúbrica.

El nuevo director general, señor Sabau, es yerno del señor Bergamín.

PARA IMPEDIR LAS RECOMENDACIONES

Madrid.—En el ministerio de Trabajo han facilitado a los periodistas en la mañana de hoy la siguiente nota oficiosa:

«El ministro de Trabajo está recibiendo a diario numerosas recomendaciones de determinadas personas para desempeñar cargos en los Comités Paritarios.

Reconociendo que el sistema obedece a prácticas que no es dable deterrar de raíz y que descansan en parte en la legítima aspiración de hallar medios honestos de atender a las necesidades de la vida, cree el ministro que no será necesario advertir que los nombramientos para la provisión de cargos de los Comités Paritarios aún en estudio, y de éste dependerá la provisión de las plazas vacantes; desde luego puede anticiparse que estas provisiones se realizarán ajenas a toda ingeniería personal».

COMENTARIOS DESFAVORABLES PARA LOS SOCIALISTAS

Madrid.—Después de finalizar la sesión tumultuosa del Ayuntamiento, se comentaba en los pasillos, muy desfavorablemente para los socialistas la actitud que habían adoptado, sobre todo la del señor Saborit, pues cuando todos esperaban una labor beneficiosa para los intereses de Madrid, se teme por lo que ha pasado en esta primera sesión, que el Ayuntamiento sea nuevamente un centro en el cual no pueda hacerse labor práctica, por la labor de obstrucción de determinados elementos.

DESPACHO DEL MONARCA

Madrid.—Estuvieron esta mañana en Palacio despachando con el soberano, el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Marina.

Al abandonar el Palacio Real el general Berenguer entregó a los periodistas el índice de la firma de la Presidencia de Justicia y Culto, y de Ejército, despachada con el rey.

El ministro de Marina, contraalmirante Carvia, dijo a los reporteros que el rey había firmado un Real decreto, sobre el cuerpo jurídico de la Armada y otras varias cosas de trámite, cuyo índice les facilitaría en el ministerio de Marina.

FIRMA DEL MONARCA

Madrid.—La firma sancionada por el monarca, a que se ha referido el presidente a su salida de Palacio esta mañana, es la siguiente:

Presidencia.—Disponiendo que la Dirección general de Navegación pase a depender del ministerio de Marina.

Justicia.—Nombrando director general de Registros y Notariado, a don Pedro Sabau.

DE «EL DEBATE»

Hacia la normalidad triguera

Ya está en la «Gaceta» la Real orden que prohíbe «de hecho» la entrada de trigo extranjero en España.

De los dos caminos que para llegar a dicho fin tenía el Gobierno, el señor Wais se ha decidido por prohibir de Real orden nuevas devoluciones de derechos arancelarios, y como hoy son éstos prohibitivos, no podrá entrar en nuestros puertos un solo grano de trigo exótico.

El otro camino hubiera sido poner de nuevo en vigor la ley de 10 de junio de 1922, que veda en absoluto la importación de trigo hasta que el nacional rebase durante un mes en los mercados productores el precio de 53 pesetas por quintal métrico.

El ministro de Economía prefiere

Ejército.—Devolviendo al Ayuntamiento de Santa María (Cádiz), los terrenos que había cedido al Estado para el alojamiento del tercer regimiento de Artillería pesada.

—Disponiendo que el personal que desaparezca por accidentes de aviación se le aplique lo dispuesto en el Real decreto de 7 de octubre de 1924.

—Varios nombramientos de mandos del Cuerpo de Ingenieros.

—Idem idem del Cuerpo de Caballería.

VISITAS A CUATRO VIENTOS Y GETAFE

Madrid.—El Archiduque don Leopoldo Fernando de Austria, estuvo esta mañana visitando los aeródromos de Cuatro Vientos y de Getafe, acompañado del infante don Alfonso de Orleans, y del jefe superior de Aeronáutica, general, Kindelán.

SE CONSTITUYE EL AYUNTAMIENTO EN BARCELONA

Barcelona.—En la mañana de hoy, el gobernador civil dió posesión de los cargos de concejales, a los nuevamente nombrados, según el Real decreto dictado al efecto.

Se dieron algunos vivas a la Dictadura.

LA TUMULTUOSA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Madrid.—Esta mañana celebró en el Ayuntamiento el acto de dar posesión de sus cargos a los nuevos concejales.

Presidió la sesión el gobernador civil, señor Martín Alvarez.

Abierta la sesión por el señor gobernador, procedió por el secretario a la lectura del Real decreto de constitución de Ayuntamientos, de convocatoria.

Apenas iniciada la lectura, el concejal socialista señor Saborit, se levanta, y de una manera airada y a grandes voces, empieza a apostrofar al gobernador civil, en medio del asombro de todos los presentes.

El señor Saborit, en medio de insultos, dijo al señor Martín Alvarez que era un gobernador faccioso, pues había sido nombrado por la Dictadura.

Los amigos de Saborit, desde los estrados y desde las tribunas hicieron coro al primero, y dirigieron también insultos al gobernador.

El señor Martín Alvarez contestó diciendo que él se limitaba a cumplir con su obligación y con sus deberes, que en dicha ocasión representaban la obligación que le imponía el Real decreto de constitución, de proceder a la proclamación de concejales.

Hecho el silencio, prosiguió nuevamente la lectura del Real decreto, que se había interrumpido por la actitud violenta de Saborit y de sus amigos.

Así que hubo terminado la lectura, el gobernador dió por constituido el nuevo Ayuntamiento, retirándose de la Sala, pasando a ocupar la presidencia el alcalde de la villa y Corte, señor marqués de Hoyos.

Tan pronto como este señor se sentó

en la presidencia, el concejal socialista señor Saborit, levantóse nuevamente en su estrado, y a grandes gritos y con voz destemplada, arremetió contra el alcalde, al que dijo entre otras cosas que no servía para el cargo que se le había dado. Pero aún no terminó el señor Saborit de hablar. Aun no había concluido de arremeter contra el marqués de Hoyos, cuando divisando al señor conde de Romanones, que se hallaba allí en el estrado, por ser uno de los nuevos concejales, le atacó violentamente, acusándole de estar en el Ayuntamiento por ser «hombre rico».

El conde de Romanones limitóse a contestarle breve, pero certeramente.

Cuando iba a hacer uso de la palabra el señor Goicoechea, era ya muy tarde, pues el señor Saborit había estado hablando más de hora y media, por lo que la persidencia suspendió la sesión para proseguirla esta tarde.

LOS REFORMISTAS

Madrid.—Las personalidades afectas al reformismo han celebrado una reunión en el domicilio de don Melquíades Alvarez.

Como era de suponer, esta reunión tuvo carácter político, acordando celebrar varios actos de propaganda, entre ellos un mitin en uno de los teatros de Madrid, que se celebrará en la primera quinena del mes de marzo próximo.

En esta reunión se nombró una ponencia del partido, de propaganda, formada por los señores siguientes: don Ramón Alvarez Valdez, don Antonio Alvarez García, don Gumersindo Rico, don Sergio Alvarez R. de Villamil, don Eustaquio Martínez, don José Eguizur y don Felipe López.

NUEVO RECTOR

Madrid.—Ha sido nombrado rector de la Universidad Central el catedrático don Blas Cabrera.

LOS CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

Madrid.—Esta tarde, a las cuatro, y en el Circulo de la Unión Mercantil, se celebró una importante asamblea de la Asociación Nacional de Contratistas de Obras públicas.

Se trató en ella de cuestiones relacionadas con el plan vigente de obras públicas en España.

UNA PETICION AL MINISTRO

Madrid.—El presidente interino de la Diputación provincial, señor Gómez Vallejo, y los diputados de aquella Corporación, acudieron esta mañana al Palacio provincial, desde donde se trasladaron al Ministerio de la Gobernación para pedir al ministro que no se nombren por Real orden los cargos de presidente y vicepresidente de la Corporación, sino que los elijan los diputados.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE MARINA

Madrid.—El ministro de Marina ha manifestado a los periodistas que al agregarse a su departamento la Dirección de Navegación, la Sección de Pesca queda también bajo las órdenes de la mencionada Dirección.

A la Sección de Pesca se la quitará todo el carácter teórico que tenía hasta ahora, para darle un carácter práctico en beneficio de los pescadores.

Sabido es que la industria de la pesca es una de las vitalidades de España, y es preciso perfeccionarla, para lo cual hay necesidad de realizar una labor francamente efectiva.

Agregó que era una nueva noticia la del nombramiento de don Francisco Aparicio para la Inspección del Canal de Experiencias, decreto que ha sido firmado esta mañana por el Monarca.

El Canal de Experiencias no existía en España, y para probar los barcos había necesidad de enviarlos al extranjero. Ahora la Sociedad Española de Construcciones Navales construirá un Canal en terrenos de El Pardo.